José Antonio Fuertes López



La HISTORIA detrás del Escudo de Armas de la Villa Imperial de Potosí

Gobierno Autonómo Municipal de Potosí
Secretaria de Desarrollo Humano y Cultura

LA HISTORIA DETRÁS DEL ESCUDO DE ARMAS DE LA VILLA IMPERIAL DE POTOSÍ

El Cerro Rico de Potosí. Símbolo Heráldico

José Antonio Fuertes López

LA HISTORIA DETRÁS DEL ESCUDO DE ARMAS DE LA VILLA IMPERIAL DE POTOSÍ

El Cerro Rico de Potosí. Símbolo Heráldico

POTOSÍ - BOLIVIA
2015

Registro de Propiedad Intelectual

Primera edición: abril de 2015

Plaza 10 de Noviembre
Teléfonos: (591): 6223140 - 6227405
Fax: (591) 6226200 - 6227405
Correo-e: hgmpotosi@yahoo.com – gobmupo@cedro.pts.entelnet.bo
ISBN: 978-99974-46-27-5
D.L. 7-1-21-15P.O.
Impreso en Bolivia

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE POTOSÍ

Remberto Gareca Prada
ALCALDE MUNICIPAL

Humberto Morales Rodríguez
SECRETARO DE
DESARROLLO HUMANO Y CULTURA

Roger Villalpando
SECRETARIO
ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Nelson Fuentes Aguirre
SECRETARIO DE VÍAS

Ana María Puma
SECRETARIO DE
DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

Freddy Monzón Sosa
SECRETARIO DE
DESARROLLO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE POTOSÍ

Juan Carlos Cervantes Torres
PRESIDENTE

Doris Narda Zárate Cuíza
VICEPRESIDENTA

Predina Sonia Flores Medina
CONCEJAL

Virginia Vela Cuba
CONCEJAL

Antonia Largo León
CONCEJAL

Teresa León Quintanilla
CONCEJAL

Rosa Gutiérrez Navarro
CONCEJAL

Francisca Fuertes Quispe
CONCEJAL

Benita Ramos Marca
CONCEJAL

Elsa Fernández Flores
CONCEJAL

Elena Ramos Quispe
CONCEJAL

Agradecimientos

Este libro no hubiera sido posible sin el interés y ánimo que nos han dado una serie de personas y amigos. En especial, el Periodista Carlos Alberto Cuiza y el Doctor Ernesto Quintana C., mis agradecimientos a ellos, quienes amablemente me alentaron y compartieron sus puntos de vista sobre el tema y nos motivaron a producir un trabajo que ofreciera claridad en la historia del Escudo de Armas de la Villa Imperial de Potosí. Cuyas valiosas aportaciones clarificaron muchas de nuestras dudas.

A Evelyn Montaño, Soraya Aramayo y Silvia Flores, compañeras de trabajo, por el apoyo moral y corrección de la obra.

Al Gobierno Autónomo Municipal de Potosí a través de las autoridades, el Alcalde Municipal Ing. Remberto Gareca Prada y el Secretario de Desarrollo Humano y Cultura, Lic. Humberto Morales Rodríguez, por hacer posible la impresión de esta obra.

Y en general a todos los que de alguna manera me ayudaron a lo largo de estos años, para que yo pudiera concretar esta obra, a quienes me proporcionaron lo necesario para realizar los estudios concernientes a este trabajo que hoy concreto, a todos ellos les dedico este libro.

El autor

Dedicatoria

***D**edico esta obra a Pedro Fuertes G. y a Serafina López M. (†) mis padres;*
haciendo de mi todo lo que soy; a mis hermanos(as) y
a mis sobrinos(as) que me apoyaron siempre en mi vida,

***A** mi esposa e hijos; por el aliento, por el permanente apoyo,*
por estar conmigo, por enseñarme a crecer, por apoyarme,
por ser las bases que me ayudaron a llegar hasta aquí.

Contenido

Presentación

Prólogo

Los documentos escritos ocupan un lugar primordial en la reconstrucción de nuestro pasado. Pudiera parecer que el papiro, el pergamino o el papel, entre otros soportes, junto con las formas gráficas que sobre ellos se dibujan, son las únicas huellas capaces de poder recrear la vida de nuestros ancestros. Pero construir la Historia, con mayúscula, requiere de toda la información posible. Cualquier objeto proveniente del tiempo pretérito debe ser objeto de nuestra atención. Para analizar los vestigios históricos se han ido diseñando diferentes ciencias como la Paleografía, la Diplomática, la Epigrafía, la Numismática o la Vexilología, entre otras. De una de estas ciencias, la Heráldica, trata el libro que hoy nos cabe la grata tarea de presentar.

El autor del mismo, José Antonio Fuertes López, uno de mis más queridos alumnos, y hoy prestigiado archivero de la Real Casa de la Moneda de Potosí, en el lejano pero muy amado Estado Plurinacional de Bolivia, ha sido un incansable estudioso del pasado de su amada Villa de Potosí, sobre la cual nos ha dejado páginas inolvidables. Analiza el autor en esta obra la trayectoria temporal de los diferentes escudos de armas concedidos por los reyes de España a la citada Villa Imperial, apoyando su docto estudio en sus profundos conocimientos históricos así como en un marcado dominio de la Heráldica.

Si nos retrotraemos al siglo XVI, podremos observar que pocos acontecimientos de la época alcanzaron la trascendencia económica que

tuvo el descubrimiento del filón argentífero del Cerro Rico por los conquistadores hispanos en tiempos del emperador Carlos V. Eran años convulsos para la monarquía Hispánica donde los graves conflictos en Italia agravados por los problemas en tierras flamencas debidos a la Reforma religiosa. Por si fuese poco, la conflagración abierta contra Francia, por un lado, y contra los príncipes protestantes alemanes por otro, acabaron de perfilar un panorama demasiado sombrío. Pero ahí no acababan los problemas del Emperador, pues los turcos otomanos invadían el centro de Europa sin que nadie más que él les pusiese freno. En las llanuras húngaras los derrotó ampliamente, pero en las aguas del mar Mediterráneo navegaban a sus anchas las naves sarracenas, un peligro para la singladura de muchas embarcaciones y un castigo continuo para los habitantes de las ciudades costeras y finalmente, el consiguiente riesgo para el futuro del comercio cristiano en la zona.

Un mundo en guerra que encontró el alivio presupuestario con la llegada de ingentes cantidades de plata que atravesaron valles, montañas, océanos y llanuras para abastecer a los ejércitos que peleaban en los campos de Europa. La plata de Cerro Rico le valió a la villa de Potosí el sobrenombre de Imperial junto con la concesión de un escudo de armas con los símbolos imperiales. Posteriormente el rey Felipe II, concedió un nuevo escudo, que por medio de la confirmación de la Capitulación, en tiempos del Virrey Francisco de Toledo, se convirtió en un tercer modelo.

Por todos estos aspectos se mueve Fuertes López, buen conocedor de la historia potosina, recurriendo a las citas necesarias para explicar la evolución del emblema y su iconografía. Nos hallamos ante un trabajo heráldico muy concreto y muy bien desarrollado, junto con un estudio del contexto histórico del momento que permite al lector adentrarse en la creación de la identidad común de los habitantes de Potosí, que formada en los primeros tiempos de la Colonia, persiste hasta nuestros días. Dicho temperamento se ha gestado desde la compleja personalidad de las muchedumbres que la han habitado a lo largo de los

siglos. Gente de todo color, etnia y condición, pero ante todo personas que han conformado un espíritu de raza trabajadora, honrada y generosa.

Como resumen podemos decir al contenido científico lo acompaña un excelente aparato crítico que recupera las imborrables planas de Arzans, junto con la de otros autores más actuales. Igualmente, no faltan las referencias a las fuentes primarias de archivos donde el autor es un verdadero experto.

Aprovecho desde la lejanía geográfica, pero desde la cercanía personal para felicitar a José Antonio Fuertes López, por sus continuas y variadas investigaciones sobre Potosí y la Real Casa de la Moneda, que tan bien conoce y que tanto ama. Todas esas obras junto con la que hoy nos dignifica presentar convierten al autor en una referencia obligada entre los historiadores de la Villa Imperial.

Guadalajara (España)

29 de Septiembre de 2014.
Día de San Miguel Arcángel.

José Miguel López Villalba (*)
SOCIO CORRESPONSAL
SOCIEDAD GEOGRAFICA Y DE HISTORIA "POTOSI"

España.

Introducción

El presente trabajo de investigación se ha elaborado con la finalidad de rescatar y rehabilitar es escudo de armas o blasón con identidad cultural, a través de un breve recorrido sobre la evolución de un grupo de individuos que formaron una sociedad minera como consecuencia del descubrimiento de las ricas vetas plata en el Cerro Rico convertida en símbolo de riqueza y opulencia.

La falta de conocimiento de este símbolo patrio, dura varios siglos, se desvanece en la segunda mitad del siglo XIX, cuando sale a la luz las obras de Bartolomé Arzans de Orsua y Vela, obras que despejarían las dudas sobre la historia heráldica potosina, obras que nos permiten conocer, los motivos que tuvieron los reyes para conceder un escudo de armas a la nueva población minera establecida a los pies del Cerro Rico, que en solo 30 años tuvo tres escudos de armas.

Entre 1865-1871, Vicente G. Quesada y Miguel Navarro Viola, publican en Buenos Aires, los primeros extractos de los manuscritos de Arzans en “La Revista de Buenos Aires”, bajo el nombre de Bartolomé Martínez y Vela. Como resultado de dichas publicaciones, Quesada edita en París las primeras “Crónicas Potosinas” en 1890, donde se testimonia

la existencia de los dos primeros escudos que tuvo Potosí, en 1547 y 1565. Después de casi un siglo, en 1965 Lewis Hanke y Gunnar Mendoza son responsables de la edición en tres tomos de la "Historia de la Villa Imperial de Potosí" de Arzans.

Por su parte, en 1872 Vicente de Ballivian y Roxas, publica en París por primera vez los "Anales de la Villa Imperial de Potosí" de Bartolomé Martínez y Vela, en la "Colección de documentos, relativos a la historia de Bolivia durante la época colonial", donde nos informa que el año de 1553 Potosí adquiere el nombre de Villa Imperial de Potosí por lo que solicitaron sus pobladores un escudo de armas a Carlos V Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico; después fue remitida por su hijo Felipe II (1556-1598).

Años más tarde, en 1892, el Centro de Estudios de Potosí en su magnífica obra "Monografía del Departamento de Potosí", publica textualmente la Cédula Real de 1575 expedido por el Virrey Francisco de Toledo, Conde de Oropeza otorgando el tercer escudo de armas a Potosí, con el título "*Escudo y Armas de la Villa Imperial de Potosí"*. Acompaña a este artículo la "*Real Cédula de fundación y título de Villa Imperial de la ciudad de Potosí*" que fue otorgado en 1561.

Entre 1892-1896, Modesto Omiste publica las "Crónicas Potosinas" donde revela en seis tomos algunos pasajes de la obra de Arzans, refiriéndose a los tres escudos de armas que tuvo Potosí. En 1905, don Luis Subieta Sagárnaga copia en forma manuscrita los originales de Arzans, años más tarde, en 1925 sale a la luz una parte de la "*Historia…*" bajo el título "Anales de Potosí", donde incluye un retrato; ambos historiadores mencionan como autor a Bartolomé Martínez y Vela.

Por otro lado, "La Revista de Bolivia" en noviembre de 1898, editada en Sucre por Daniel Sánchez Bustamante y Francisco Iraizos, publica el primer diseño del "Escudo de la Villa Imperial de Potosí" una interpretación del que fue dado por el Virrey Toledo, además de reproducir

textualmente la “*Real Cédula de fundación y título de Villa Imperial de la ciudad de Potosí*” y “*Escudo y Armas de la Villa Imperial de Potosí”*, publicados en la “Monografía del Departamento de Potosí”.

En 1905, Brocha Gorda en su libro “La Villa Imperial de Potosí”, publica otro diseño del Escudo de Armas de Potosí de 1575, réplica del escudo que se encontraba en el Salón del Ayuntamiento. Se constituye en testigo ocular de la existencia de un escudo “bordado en seda” por Mariana Hochkofler v. de Leytón.

Hay que añadir a estas fuentes bibliográficas las de Braulio Pinto “Álbum Centenario de Potosí” y de Macedonio Araujo “Potosí y sus grandezas”, obras publicadas en el Centenario de la Independencia de Potosí de 1910. En los libros se ilustra a color el actual Escudo de Armas de Potosí, con todos los elementos otorgados en 1575 por el Virrey Toledo. Copias de Brocha Gorda.

Estas fuentes bibliográficas, constituyen la base principal para construir una representación simbólica de la realidad histórica y política de la Villa Imperial de Potosí, permitiendo conocer y dilucidar a profundidad el origen y evolución histórica del Escudo de Armas de Potosí, que con orgullo ostentamos todos los potosinos nacidos en esta tierra bendita y reconocida a nivel departamental, nacional e internacional.

En ese sentido, es oportuno resaltar que las tres sílabas que componen la palabra **POTOSI**, guardan la síntesis de toda la historia de los Virreinatos del Perú y del Río de la Plata, que en solo tres décadas después del descubrimiento del Cerro Rico, ostenta tres escudos como consecuencia de tres hechos importantes dentro del desarrollo de la historia de Potosí: el **primero** por el descubrimiento del Cerro Rico y fundación de una nueva población; el **segundo**, por haber sido elevado el “asiento de minas” al rango de “villa imperial” y el **tercero** y definitivo, por haber sido ratificado el título de Villa Imperial, en mérito al crecimiento desmedido de su población, por el desarrollo económico minero y

producción de plata convirtiéndose en centro vital de la economía del Virreinato del Perú.

Los escudos de Carlos I de España (V de Alemania), de Felipe II y de Francisco de Toledo, reflejan exactamente ese modo de expresar la soberanía y el simbolismo del Cerro Rico de Potosí. Símbolo que se constituye en un compendio de ese pasado del que todos nos sentimos orgullosos y que en ocasiones no conocemos perfectamente, símbolo que se ha constituido en la síntesis de una trayectoria histórica que permanece viva en el colectivo humano a quien representa, por identificación con ellos y uso continuando.

Carlos V puso óleo y crisma a la noble e histórica ciudad minera y el virrey Toledo, pregona el dictado de "*Villa Imperial, Fidelísima y Noble*" y afianza el escudo emblemático, que con el paso de los años, los episodios que conforman nuestra grandeza, se han ido integrando en la arquitectura monumental y popular que componen la ciudad, en nuestra densa cultura, en la forma de ser de los potosinos y, naturalmente, en el escudo y la bandera que identifican a Potosí y sus instituciones.

El escudo potosino viene a constituirse en un símbolo colectivo, en una representación emblemática de la Villa Imperial de Potosí y evoca el glorioso recuerdo de su pasado. Ha resistido diferentes cambios, transformándose hasta el estado actual, resultado de un largo proceso histórico que comienza con el descubrimiento del Cerro Rico o Sumaj Orcko y concluye con el reconocimiento oficial en junio del 2013 por el Gobierno Municipal. Tiene un papel relevante en lo ceremonial y en el protocolo: gusten o no, hay que conocer su significado y su funcionamiento.

Sin duda, este estudio de la heráldica potosina representa una valiosa fuente de información para el rescate y mejor conocimiento de nuestro pasado histórico.

Potosí, abril de 2015

PARTE I

LA TRILOGIA HERALDICA

La Heráldica como ciencia

El diccionario de la Real Academia Española, nos dice que "Heráldica" es el *arte del blasón* es decir, "*arte de explicar y describir los escudos de armas de cada linaje, ciudad o persona"*.

Por tanto, la heráldica (del alemán *herold*, heraldo) es el arte que da reglas para la formación de los escudos nobiliarios, los interpreta y los describe.

Su origen proviene del arma defensiva (escudo de madera cubierta de piel) que los primitivos llevaban en el brazo izquierdo, mientras que con el brazo derecho blandían un mazo o una lanza. Después se hicieron de metal.

Los más ilustres tratadistas de la ciencia heráldica están de acuerdo en que la palabra *blasón* viene del alemán *blasen* (tocar la trompeta), porque los caballeros que se presentaban en las lizas de los antiguos torneos tocaban la trompeta para anunciar su llegada[1].

---

[1] El **heraldo**, en los torneos, tocaba primeramente la trompeta, y a continuación describía en voz alta las armerías del caballero que se presentaba a combatir; a esto llamábase blasonar. Lo que el heraldo describía fue llamado blasón. Algún tiempo después, cuando se multiplicaron las armerías considerablemente y se sometieron a reglas fijas e invariables y se crearon los Reyes de Armas, se llamó también a todo este conjunto blasón.

Don Joseph de Avilés (heraldista español del siglo XVIII) en su conocido tratado sobre la "Ciencia Heroyca" (ver ilus. 1) afirma que tiene su origen "en los *Torneos* al uso de las *Armerías*, motivó el ejercicio de estas, dar reglas, que formadas en un cuerpo fuese Arte, llamándole *Blasón* de la voz *Blasen* Alemana, que significa *sonar la Trompeta*..." (Avilés,1725:t.I,16)

Por su parte García Carraffa en su magnífica obra "Enciclopedia heráldica y genealógica Hispano-Americana" (ver ilus. 2), afirma que Blasón es "*el arte que, con términos y voces propias, reglas y preceptos fijos, enseña a componer y explicar los Escudos de Armas que toca a cada linaje, ciudad y persona*" (García,1919:t.I.,14).

Otro tratadista de la heráldica como Francisco Piferrer en su "Tratado de Heráldica y Blasón", afirma que *blasón*, en su acepción más general, significa todo signo, figura o emblema, con se distinguen unos de otros los reinos, provincias, ciudades, pueblos, familia e individuos (Piferrer,1858:7)

Por tanto, la heráldica es la ciencia que estudia los escudos de armas o blasones, y su origen y sus fundamentos se remontan a la Edad Media. Se conoce que un escudo de armas es un campo o superficie donde se pintan figuras, elementos o blasones de una nación, ciudad, población o familia, que representan los atributos de los sujetos mencionados.

Es, por lo tanto, el Blasón el arte que, con términos y voces propias, reglas y preceptos fijos, enseña a componer y explicar los Escudos de Armas que tocan a cada linaje, ciudad y persona.
Denominóse, además, arte heráldica, porque los Reyes de Armas y los heraldos tenían la obligación de blasonar las armerías de los nobles que se presentaban en los torneos y registrarlas en sus libros. (García,1919:14).

CAPITVLO II.

Del Origen de el Blaſon.

LO que diò principio en los *Torneos* al vſo de las *Armerias*, motivò el exercicio de eſtas, dar reglas, que formadas en vn cuerpo fueſſe Arte, llamandole *Blaſon* (Q) de la voz *Blaſen* Alemana, que ſignifica *ſonar la Trompeta*: inſtrumento, con que ſe hazia ſeñal en los *Torneos* al arribo de algun Cavallero, para que los *Heraldos* examinaſſen ſus Armas, que hazian pregonar deſpues: de cuyo eſtilo, y por la voz de el inſtrumento *Blaſen*, quedò corrompida en la de *Blaſon*; dando con ella la denominacion à el Arte, ò Ciencia de las *Armerias*. (Q) *Vallemont. tom. 1. fol.* 385.

Del proprio modo ſe introduxo en la Republica Chriſtiana, la de *Iubileo* para las Indulgencias, y Gracias, que concede nueſtra Madre la Igleſia, por la de *Iobel*, que en la Hebrea era el inſtrumento, con que ſe tocava en las viſperas de las Solemnidades, que de ſiete en ſiete años; y de cinquenta en cinquenta conſta en el

Levin

Ilus. 1: Detalle del libro "CIENCIA HEROYCA"
de Joseph de Avilés

Por ejemplo: el escudo griego era ovalado, el de los romanos cuadrado y acanalado, y los escudos de los guerreros eran pintados de una manera muy variada y hasta caprichosa, fueron adornados con figuras terribles para inspirar miedo en el enemigo (figuras, inscripciones, escenas mitológicas y hasta juegos de palabras y acertijos). Así también se adorna con figuras naturales: animales, plantas, frutas, castillos, armas de guerra, etc. Durante la Edad Media, los escudos tomaron diferentes formas, pero casi todos terminaban en punta por debajo y por arriba cortado horizontalmente (García,1919:t.I,14).

En la época del Imperio romano se desarrolla un verdadero sistema emblemático militar, basado en las banderas y los escudos. Las banderas legionarias imperiales lucían el águila, pero además cada unidad podía usar otras enseñas de simbología variada (objetos, animales, divinidades). En cuanto a los cuerpos de caballería, usaban estandartes cuadrados (vexilla), monocolores (rojos) al comienzo del Imperio (después serán de varios colores), con el nombre del Emperador y el de la Legión inscritos en oro (Ceballos-Escalera,2010:87).

Ceballos-Escalera[2], señala que en España, los escudos de armas municipales tuvieron sus orígenes en los siglos XIII y XIV, surgiendo por dos medios, a saber: por concesión Real o bien de su institución directamente por los Ayuntamientos.

La tradición heráldica española es implantada, en los territorios americanos colonizados a partir del siglo XV. Hay que tomar en cuenta

---

[2] "*Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila. Marqués de la Floresta y Premio Internacional de Protocolo*". Dedicado sobre todo a la docencia, como profesor catedrático de Geopolítica en la Universidad de Lisboa, como profesor de Teoría del Terrorismo en el Departamento de Criminología, y como director de la Cátedra de la Mar en la Universidad Camilo José Cela, de Madrid. En: "*40. Temas de Actualidad. Premio Internacional de Protocolo*" por Juan Luis Fuente. Madrid. www.protocolo.com

que este periodo comprende uno de los momentos claves de la historia española, pues hubo cuatro hechos importantísimos para el devenir histórico de España: la unidad de casi todos los reinos peninsulares, el descubrimiento de América, la apertura española hacia Europa, y la difusión de las nuevas ideas renacentistas (Ceballos-Escalera,2010:107).

Durante todo el periodo virreinal, posterior al descubrimiento de las indias occidentales la fundación de ciudades fue continua. Ese proceso trajo consigo la heráldica, llega con los conquistadores españoles, por supuesto a todos los pueblos que España iba fundando durante el siglo XVI en nombre del rey. Muchos de los españoles, se asentaron y dejaron descendencia, trajeron consigo sus escudos de armas, heredados más tarde por sus legítimos descendientes, ya americanos.

La concesión de un escudo de armas era uno de los mecanismos con que la corona española confirmaba la fundación de una villa o ciudad; de ahí que los vecinos del naciente asentamiento buscaban obtener el blasón. El escudo de armas o blasón era el símbolo que identificaba a una ciudad. Los vecinos o el cabildo elaboraban la propuesta y la enviaban al rey para que la autorizara y promulgara, a través de una Cédula en forma de merced real, atendiendo a los "buenos y leales servicios" de cada ciudad.

La heráldica en Potosí se manifiesta a dos años del descubrimiento del Cerro Rico y posterior fundación del asiento minero, convirtiéndose el escudo de armas en un símbolo identificador de los potosinos. Tiene su origen en una concesión real en circunstancias históricas, políticas y económicas de la corona española.

Nuestra historia de cinco siglos no se hubiera realizado, sin este Cerro legendario y cuando Potosí se convierte en un importante centro de producción argentífera, fue la más privilegiada de todas las colonias de España y por supuesto, por monarcas europeos que tuvieron todos

CIENCIA HERÁLDICA O DEL BLASÓN 13



II

EL BLASÓN

Modificados el sentido y significación de las armerías como consecuencia de los torneos, y estimadas ya como señales de honor y de nobleza, se hizo necesario ordenar su uso y someterlas a reglas que, formadas en un cuerpo, constituyese un arte, surgiendo entonces el Arte del Blasón.

Los más ilustres tratadistas de la ciencia heróica están de acuerdo en que la palabra blasón viene del alemán *blasen* (tocar la trompeta), porque los caballeros que se presentaban en las lizas de los antiguos torneos tocaban la trompeta para anunciar su llegada.

Hay también algún autor que la hace derivar del inglés *blase*, *to blase*, publicar; *a blaser*, pregonero; pero estas dos opiniones deben evidentemente confundirse en una sola, porque esas tres palabras son de una misma naturaleza. «De la expresión alemana *blasen*, tocar la trompeta, se llega sin dificultad a las palabras inglesas *to blase*, publicar; *a blaser*, pregonero, por cuanto este último, antes de hablar, advertía siempre al público con su

Ilus. 2: Detalle del Libro "ENCICLOPEDIA HERÁLDICA Y GENEALÓGICA HISPANO-AMERICANA" de Alberto y Arturo García Carraffa

ellos conocimiento absoluto de la riqueza contenida en la MONTAÑA DE PLATA, por cuyo hecho esta ciudad fue blasonada por la corona española, que no oculta su admiración al emporio argentífero más grande del mundo. España envía a Potosí una decena de cronistas para levantar en el terreno, los relatos y hechos más fabulosos sobre la opulencia de esta ciudad que llegó a los oídos de todo el mundo.

El descubrimiento del Cerro Rico y el Primer Escudo de Armas

"*Es condición innata en el hombre la de distinguirse y sobresalir entre sus semejantes*" dice García Carraffa (García,1919). Pues desde un comienzo los primeros habitantes, vecinos y moradores se enorgullecieron de su propia importancia y el primer escudo de armas concedido a Potosí, refleja fielmente este espíritu de orgullo cuando se afirma: "*Soy el rico Potosí, del mundo soy el tesoro, soy el rey de los montes y envidia soy de los reyes*" (Arzans[1737],1965).

Reinaba por entonces Carlos I de España o Carlos V del Sacro Imperio Romano Germánico[3]. El 5 de abril de 1517 al morir su abuelo Fernando El Católico adquiere el trono de España, su madre Juana de Castilla o "Juana la Loca" como así se la conocía, fue excluida de la sucesión por demencia (Gonzalez-Doria,1987:32).

[3] Hijo de Felipe de Habsburgo "El Hermoso" y de Juana de Castilla apodada "La Loca". Rey de España desde el 5 de abril de 1517, como asociado al Trono de su madre, incapacitada por demencia. El 22 de octubre de 1520 fue coronado en Aquisgrán Emperador de Alemania con el nombre de Carlos V. El 25 de octubre de 1555 abdicó en su hijo don Felipe la Soberanía de los Países Bajos y el 16 de enero de 1556 le abdicó la Corona de España. Fallece en Yuste (Cáceres) el 21 de septiembre de 1558 (Gonzalez-Doria,1987:32)

Es evidente y se ha podido demostrar en múltiples ocasiones, que el Cerro Rico fue explotado antes del descubrimiento por los españoles. Se conoce que bajo el imperio de Carlos V (1517-1556), Potosí nace por el mes de abril de 1545 como "asiento minero" sin un plan preestablecido, en un paraje de accidentada topografía; el fin, la explotación de los recursos naturales o yacimientos argentíferos del Cerro Rico (Fuertes,2010:25).

Uno de los historiadores reconocidos del siglo pasado, como es Armando Alba, afirma que Potosí "*nació al azar y creció al ritmo del desarrollo e incremento adquirido por los trabajadores de minas del Cerro Rico*"[4]. En consecuencia se comienza a edificar un poblado apresuradamente, sin orden ni concierto como lo indica el cronista Arzans. Por el mes de septiembre de 1545, había en Potosí más de 170 españoles y 3.000 indios; un año después estaban edificadas 94 casas, para las cuales se les había señalado sitio en los parajes más secos "*y así en espacio de 18 meses se hicieron más de 2.500 casas para más de 14.000 personas que entre españoles e indios había*" (Martínez,1872:292). Se urbaniza "*este asiento por muchos vecinos de Porco, Chuquisaca y de otros lugares del Perú*" lo que hizo es tener un crecimiento acelerado de la población que llega a extender su circunferencia hasta dos leguas (Cañete,[1787]1952:35) y de todo el mundo acudían "*con comida, vino, carne y ropa, todo Potosí y más Potosí*" como testimonia Guamán Poma.

Todos creyeron que sus riquezas, como las de otras minas, no fuesen permanentes, en menos de un quinquenio Potosí había crecido excesivamente, casi inmediatamente los pobladores pidieron a la corona convertirla en "Villa".

[4] Asimismo A. Alba asegura "que cuando se descubrió el Cerro Rico, por españoles que trabajaban en el mineral de Porco, no se fundó la ciudad ni se suscribió acta alguna, como afirmaron escritores del siglo pasado, sin exhibir para ello documentos fidedignos" (Cañete,[1787]1952:35).



Ilus. 3: Primer Escudo de Armas de Potosí dibujado por Bartolomé Arzans de Orsua y Vela. 1737

La fuente principal de estudio de estos hechos, son las obras de Bartolomé Arzans de Orsua y Vela: "*Historia de la Villa Imperial de Potosí*"[5] y "*Anales de la Villa Imperial de Potosí*"[6], escritas entre 1706 y 1737, además son las únicas fuentes que reflejan este pasaje de la historia heráldica; de cómo Potosí obtuvo un escudo de armas, con algunas diferencias en el año, como lo sucedido. Lo cierto es que hasta el siglo XVIII no tenemos otros testimonios de los dos primeros escudos.

Es así, como un hecho trascendental, Arzans en sus "*Anales*,…" afirma que en 1553 Potosí fue honrada con el nombre de "Villa Imperial de Potosí" y que los pobladores solicitaron al emperador Carlos V un escudo de armas que les simbolice y que lo remite posteriormente Felipe II (Martínez,1872:296):

> *1553. Este año, a devoción del emperador Carlos V, estando fundada gran parte de la población, adquirió Potosí nombre de Villa Imperial de Potosí. Solicitaron sus pobladores escudo de armas con el emperador, remitíolas después Felipe II*

En esta descripción existe contrariedad entre el primer y el segundo escudo. Felipe II hijo del emperador Carlos V, confiere un segundo Escudo de Armas a Potosí el 1° de agosto de 1565, como

---

[5] En el siglo XIX aparecen los manuscritos de Bartolomé Arzans de Orsua y Vela más conocido –en este siglo- como Bartolomé Martínez y Vela. Entre 1865 y 1871, Vicente G. Quesada y Miguel Navarro Viola, publican en Buenos Aires, algunos fragmentos de la obra en "La Revista de Buenos Aires". Como resultado de dichas publicaciones, Quesada edita en París las primeras "Crónicas Potosinas" en 1890. Entre 1892-1896, Modesto Omiste publica en seis tomos las "Crónicas Potosinas" donde también inserta algunos pasajes de la *Historia*. En 1905, don Luis Subieta Sagárnaga copia en forma manuscrita los originales de Arzans, años más tarde, publica en 1925 con el título de "Anales de Potosí". Finalmente, en 1965 Lewis Hanke y Gunnar Mendoza publican en tres tomos toda la "Historia de la Villa Imperial de Potosí".

[6] En 1872, Vicente de Ballivian y Roxas publica en París, una colección de documentos referentes a la historia de Bolivia, donde va inserto los "Anales de la Villa Imperial de Potosí".

consecuencia de la Capitulación[7] de Potosí concebido ante el Virrey Conde de Nieva el 21 de noviembre de 1561. Potosí fue elevado legalmente de “asiento de minas” a “Villa Imperial”, con todas las prerrogativas y privilegios que merecía una población opulenta, al convertirse en el núcleo vital o en el centro de la economía del Virreinato del Perú y de la recién creada Real Audiencia de Charcas (Fuertes,2010:39).

Por otro lado, la *Historia* afirma que el capitán don Juan de Villarroel en 1546[8], buscaba obtener el reconocimiento de una nueva sociedad al pie de una montaña de plata solicitando a la corona española, que el asiento minero de Potosí sea “Villa Imperial” y un escudo de armas que confirmara su fundación a través de una Cédula en forma de merced real, atendiendo al descubrimiento de minas de plata y a la remisión que se le hacía de 12.000 marcos de plata extraídas del majestuoso Cerro Rico (Arzans,[1737]1965,t.I:43).

> *“a principios del mes de febrero del año de 1546, hallándose el capitán don Juan de Villarroel opulento en riquezas (como descubridor y primer estacado en el rico Cerro), determinó enviar al emperador Carlos V la noticia de lo descubierto, y juntamente 12.000 marcos de plata (parte de ellos pertenecientes a su real quinto) con un memorial en que por ciertas oposiciones de los capitanes Diego Centeno, Santandía y el maestre de campo Cotamito, pedía a su majestad cesárea la confirmación de título de descubridor de aquel gran Cerro, fundador de esta Imperial Villa, y armas para ella”.*



[7] Según A. Alba, la Capitulación “tiene la significación de documento primordial para la historia de la ciudad” (Cañete,[1787]1952:340)

[8] Primera Parte, Libro II, Capítulo V: *“En que se refieren los primeros trabajos que tuvo Potosí en los principios de su fundación con las alteraciones de este Perú mantenidas por Gonzalo Pizarro y demás españoles, y por qué motivo”*

Ilus. 4: Portada del Libro "HISTORIA DE LA VILLA IMPERIAL DE POTOSÍ" de Bartolomé Arzans de Orsua y Vela, 1737

En varios capítulos de la *Historia*, Arzans hace conocer este acontecimiento histórico, con algunas variantes en su relato.

Afirma, como consecuencia de esta petición, Carlos V reconoce a Juan de Villarroel como descubridor del Cerro Rico y al mismo tiempo le otorga a Potosí el título de “Villa Imperial”, además de un escudo de armas (Arzans,[1737]1965:t.I,10).

Con este emblema se hace presente la simbología de la nueva población minera con un elemento principal: el MAJESTUOSO CERRO RICO EN CAMPO BLANCO O DE PLATA y por supuesto también se hace presente la simbología de la corona[9] española con tres elementos: el águila imperial[10] y las columnas de Hércules que fueron introducidas o usadas por primera vez en el escudo español por Carlos V con la mítica inscripción PLVS VLTRA[11] y la corona imperial (ver ilus. 3).

> *Tuvo por primeras armas esta famosa Villa **en campo blanco el rico Cerro, un águila y corona imperial al timbre, y a los lados las columnas con el Plus ultra**, las cuales (dicen el capitán Pedro Méndez y Bartolomé*

---

[9] El origen de la corona se remonta a los tiempos prehistóricos, y en opinión de muchos tratadistas se deriva su nombre de *cornuis*, cuernos, pues los cuernos de los animales eran tenidos en aquellas épocas pretéritas por señales de dignidad real (García,1919:t.I.,133).

[10] El águila es una de las principales figuras animales que desde el inicio de la Ciencia Heráldica ilustró los escudos de armas representando a reyes y reinos, emperadores e imperios como emblema de soberanía. Los emperadores concedieron, para sus armas, a individuos y ciudades, entre otros, como premio a los servicios prestados. Como es el caso del rey Carlos I de España (V de Alemania), en retribución a la gran riqueza encontrada y fundación de una nueva población minera, concede a Potosí como premio a los servicios prestados por sus súbditos, un águila imperial en su escudo de armas. En el libro “Los Tokapus…” de Rojas Silva, los escudos de armas otorgados a familias nobles de origen inka que fueron otorgados por el Emperador Carlos V, llevan el águila imperial bicéfala exployada. (Rojas:2008)

[11] La columnas de Hércules serían representadas por primeras vez en el escudo imperial de Carlos I de España o V de Alemania que decidió introducirlas por iniciativa de su maestro y posterior eclesiástico, Luigi Marliani. Esta representación, implantada en una época de conquistas, serviría como símbolo de la expansión de los reinos españoles hacia América, continente que se situaba PLVS VLTRA, más allá de las columnas de Hércules. www.estecha.com/escudo-heraldica.htm

> *de Dueñas) se las dio el emperador Carlos V el año de 1547 estando en Alemania en la ciudad de Ulma,"*

Con ayuda de esta lectura, se puede conocer que Arzans utiliza como fuente principal sobre este aspecto a dos cronistas del siglo XVI: Pedro Méndez y Bartolomé de Dueñas. Aunque el mismísimo Arzans afirma que no conocía o "*hallado tal privilegio ni cédula*", da crédito a dichos autores quienes afirman que con "*otras preeminencias tocantes a la Villa y sus vecinos se perdió esta real cédula*"; pero sí es testigo de un escudo de armas en "*relieve en piedra sobre una de las puertas de la Matriz de esta Villa*" (Arzans,[1737]1965:t.I,10).

Estas son las armas de la Villa Imperial de Potosí, solicitadas por la nobleza "*que siempre la han atendido muy obsequiosos, como se verá en las exenciones y honoríficos privilegios que tienen adquiridos sus famosos azogueros, dueños de minas y demás nobleza de sus vecinos*" afirma Arzans ([1737]1965:t.I,43).

En cuanto la descripción que realiza Arzans, sobre el escudo de armas a lo largo de la *Historia*, omite en dos capítulos los elementos o términos: "águila" y "plus ultra" (Arzans,[1737]1965:t.I,43-122):

> *En campo blanco el rico Cerro, a los lados las dos columnas del Plus Ultra, e imperial corona al timbre*

> *En campo blanco el rico Cerro, las dos columnas a los lados, y corona imperial al timbre*

Incluso, en la interpretación, la traza o diseño de este primer escudo corresponde al mismísimo Arzans, aparece en una de las portadas de la *Historia*, un escudo dibujado sin el "*águila*"[12], sin respetar

[12] Se conoce a través de la historia de España, que Carlos V introduce en las armas reales de España, el águila bicéfala, así como en las armas de villas y ciudades y también en las de bastantes linajes de nuestra patria. Siempre las libertades del Imperio de las que se beneficiaban las villas, ciudades, familias e individuos con ella premiados (Monreal,2006:318).

la primera descripción que hizo en la Primera parte del Libro I-Capítulo I (ver ilus. 4). Por otro lado, inserta en este diseño una inscripción o divisa al pie del Cerro Rico que no aparece en el contenido de la *Historia*:

Soi el rico Potosí,
Del Mundo soi el Tesoro,
Soi el Rey de los Montes
Y embidia soi de los Reies

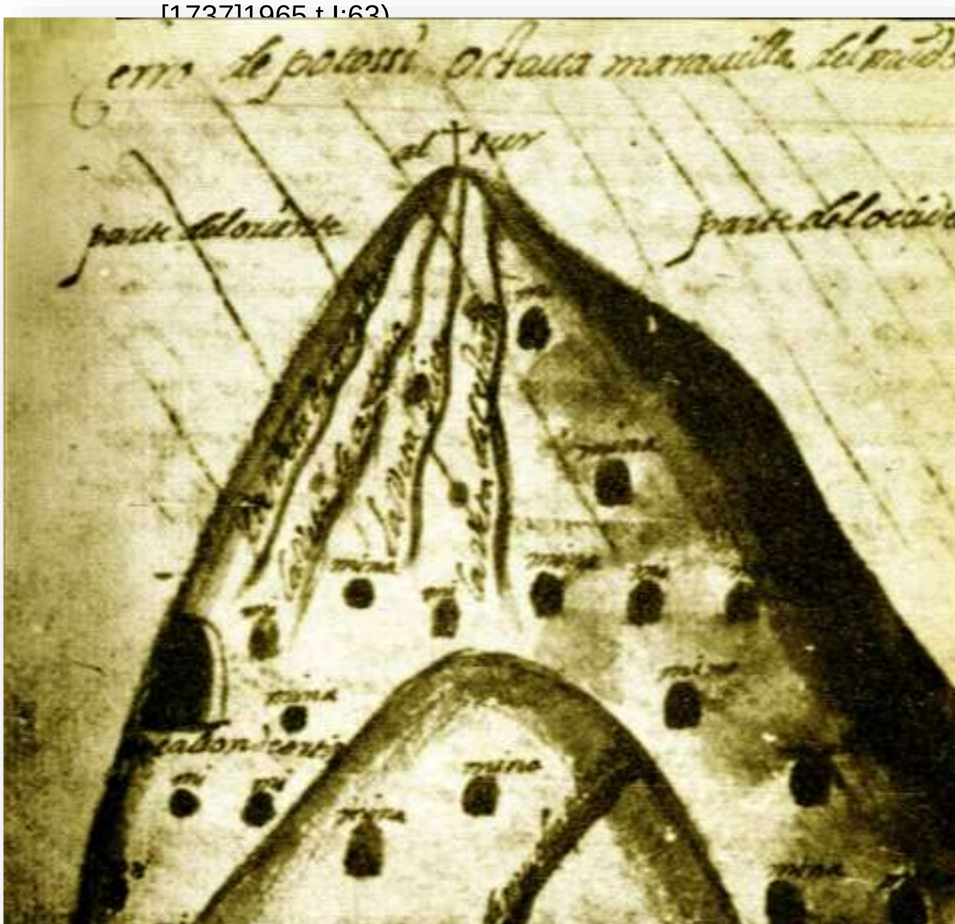
Este mensaje, se amplía con la siguiente frase:

Escudo de Armas que el Emperador Carlos V
dio a la Villa Imperial de Potosí

Blasón imperial que muestra en primer plano con majestuosidad admirable al Cerro Rico de Potosí en medio de dos columnas con el mote PLUS ULTRA en ambas columnas y al timbre la corona imperial[13].

Expresiones como:

- "Único milagro de la naturaleza; perfecta y permanente maravilla del mundo; alegría de los mortales, emperador de los montes, rey de los cerros, príncipe de todos los minerales" (Arzans,[1737]1965,t.I:3).
- "Este admirable monstruo de riqueza, cuerpo de tierra y alma de plata, emperador de los cerros y rey de los montes" (Arzans, [1737]1965,t.I:63).



Ilus. 5: Dibujo de la “Octava Maravilla del Mundo” o Cerro Rico hecho por Diego de Ocaña

- “Crió el Todopoderoso entre estos páramos al poderosísimo Cerro de Potosí, rey de los montes del orbe” (Arzans,[1737]1965,t.I:248).
- “Rey de los cerros y montes, envidia de los reyes del orbe, y aunque soberbio por tu altivez y grandeza, solo humilde

> tributario de tus católicos monarcas, solo eres, pero pareces divino pues mantienes con tu riqueza todo el mundo (Arzans,[1737]1965,t.II:404).

Aparecen en el desarrollo de la *Historia*, exaltando la opulencia que tuvo el Cerro Rico de Potosí durante los siglos XVI y XVII y no solo Arzans tiene estas manifestaciones, el cronista Diego de Ocaña (Ocaña,1969) se expresa llamándole "*Cerro de Potosí. Octava maravilla del mundo*" (ver ilus. 5) o esta otra frase de Fray Reginaldo de Lizárraga: "*Quien no ha visto a Potosí no ha visto las Indias*" (Lizárraga,2002:220).

Por su parte, Guamán Poma, representa gráficamente las minas del cerro rico de Potosí, con un escudo de armas de Castilla y León (Escudo de España) con cuatro tenantes que sostienen las columnas de Hércules y la divisa PLVS VLTRA (ver ilus. 6).

En otro capítulo de la *Historia…* nos da a conocer que este escudo de armas fue otorgado por Cédula Real de 28 de enero de 1547[14] dada en Ulma[15] de Alemania, afirmando que estas armas se utiliza hasta el año de 1565 (Arzans,[1737]1965,t.I:43)

> *Esta cédula (dicen los dichos autores) fue dada en Ulma en 28 de enero del año de 1547, en la cual también confirmó el título de Villa Imperial de Potosí*

Se puede deducir que la respuesta del monarca fue inmediata y afirmativa a la petición que hizo el capitán Juan de Villarroel. Este

[14] Al respecto los editores Hanke y Mendoza, en sus notas dudan de que si se despachó esta cédula comprendiese tal confirmación. En los registros más antiguos de escrituras públicas de Potosí, figura invariablemente como "asiento" y no como "Villa" (Arzans,1965,t.I:10,n-1). Con la Capitulación firmado en 1561 entre el Virrey Conde de Nieva y el procurador de Potosí Francisco de la Serna para la exención de Potosí de la jurisdicción de la ciudad de La Plata, oficialmente se consigue el título de "Villa Imperial". (Fuertes,2010)

[15] Subieta Sagárnaga al publicar los "*Anales…*" manifiesta que la Cédula fue expedida en "Biena", pág. 42.

reconocimiento directo del emperador hacia la riqueza argentífera determina el curso de la historia potosina.

A partir de este trazo o diseño en la *Historia…* de Arzans, historiadores modernos han interpretado de diferente manera el escudo de armas de Potosí sin tomar en cuenta criterios heráldicos, uno de los primeros corresponde a principios del siglo XX de Luis Subieta Sagárnaga[16] quién en 1905, sobre la base de los originales de Arzans (Martinez,1905:100) interpreta un escudo (ver ilus. 7).

Este primer Escudo de Armas de Potosí, se constituye en el principio de una población minera en crecimiento. Brinda gran importancia al referente proceso histórico regional y como fuente iconográfica para la historiografía potosina.



Ilus. 6: La “Ciudad. La villa rica enpereal de potocchi...” dibujo hecho por Guamán Poma



Ilus. 7: Primer Escudo de Armas de Potosí interpretado y dibujado por Luis Subieta Sagárnaga. 1905
(Archivo Histórico de la Casa Nacional de Moneda)

La Capitulación y el Segundo Escudo de Armas

Tanto el rey Carlos I de España (V de Alemania) como su hijo Felipe II rey de España, representaron a Potosí como a una población minera en crecimiento acelerado durante sus reinados, una nueva población minera que al calor de la explotación del metal blanco, en poco tiempo se constituye en el centro vital del Virreinato del Perú, por lo que se ratifica oficialmente el título de "Villa Imperial" en 1561.

Podemos decir con propiedad, que los sucesivos escudos que ha ostentado Potosí, se debe a dos acontecimientos importantes ocurridos en la historiografía potosina: a) La Capitulación de 1561 (Fuertes,2010) y b) La industrialización de la plata en 1572 (Arzans,[1737]1965:t.I).

Es de comprender que como una de las consecuencias para que los vecinos y moradores potosinos solicitaran o ratificaran el título de *Villa Imperial*[17], fue el funcionamiento o establecimiento de la Real Audiencia de Charcas en 1561[18] creada mediante Real Cédula de 18 de septiembre de 1559 otorgada en Valladolid (Barnadas:1973,85). Se conoce que las primeras controversias por el territorio dieron lugar a un amplio debate entre Lima, La Plata y Madrid. Según Barnadas, llega a "*afectar el concepto general mismo de la administración colonial peruana*".

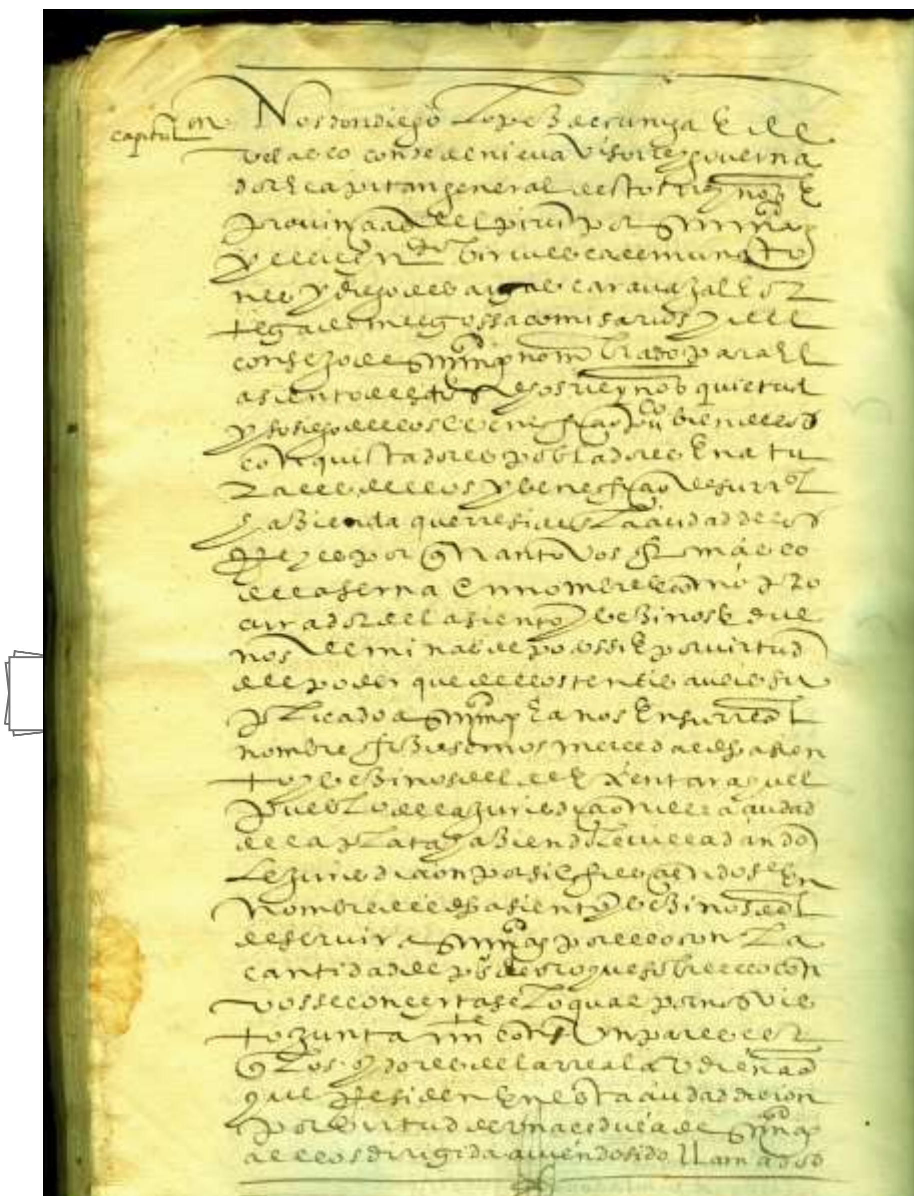
[17] Antiguamente se denominaba VILLA a la población considerable por su extensión o por lo numeroso de su vecindario, que disfrutaba de determinados privilegios y exenciones, de carácter político y administrativo principalmente. La característica que diferenciaba de la aldea o del asiento, consistía en tener alcalde con jurisdicción civil y criminal, que Potosí no tenía, a pesar de haber recibido de Carlos V el título de Villa Imperial, no lo ejerció sino hasta el año de 1562, como consecuencia de la Capitulación hecha con el Conde de Nieva.

[18] Las actuaciones de la nueva audiencia comenzaron el 7 de septiembre de 1561, con la toma de posesión de los cuatro primeros oidores: los licenciados Pedro Ramírez de Quiñones, Juan de Matienzo, Antonio López de Haro y Martín Pérez de Recalde (Acuerdos de la Audiencia Real de La Plata de los Charcas de José Miguel López).

Desde sus orígenes Potosí dependía de la jurisdicción de la ciudad de La Plata y a partir de 1561 viene a constituir parte de la geografía de la Audiencia de Charcas.

Instalada oficialmente la Audiencia a la cabeza de Pedro Ramírez de Quiñones el 7 de septiembre de 1561, el vecindario potosino elige a Francisco de la Serna para ausentarse a la Ciudad de los Reyes y capitule ante el Virrey Conde de Nieva[19]. Como Procurador y con pleno poder, lleva la propuesta de cancelar una cierta suma a las arcas de la corona para mostrar al soberano español que Potosí era un lugar de opulencia y merecía ostentar el título de "*Villa Imperial*", además de la exención de la jurisdicción de dicha ciudad (Fuertes:2010,45').

Es de concebir que como consecuencia de la Capitulación (ver ilus. 8) firmada el 21 de noviembre de 1561[20], cuatro años después Felipe II rey de España, puso un poco de espiritualidad y de amor en la ofrenda, concedía otro escudo de armas más elegante, y con todas las características heráldicas de la época.



e 1561,
ción fue
561, se
Zúñiga
Vargas
a Plata:
llame e
ciudad

de 1570

Ilus. 8: Manuscrito de la Capitulación de Potosí ante el Conde de Nieva, 1561
(Archivo Histórico de la Casa Nacional de Moneda)

Continuando con la relación que nos brinda el cronista potosino don Bartolomé Arzans, en sus *Anales* testimonia que en 1553 Potosí adquiere el nombre de "Villa Imperial de Potosí" y que los pobladores solicitaron al emperador Carlos V un escudo de armas que les simbolice y represente, enviado más tarde por Felipe II (Martínez,1872:296)

> 1553. Este año, a devoción del emperador Carlos V, estando fundada gran parte de la población, adquirió Potosí nombre de Villa Imperial de Potosí. Solicitaron sus pobladores escudo de armas con el emperador, remitíolas después Felipe II

Con la reseña, hace suponer que se solicita un escudo de armas a Carlos V y que Felipe II los envía después. No señala la fecha o año de concesión existiendo desconcierto entre el primer y el segundo escudo. Felipe II[21] hijo del emperador Carlos V sí confiere un escudo de armas, el segundo; se trataba de armas personales del monarca que, por extensión, se aplicaban a sus reinos y a los respectivos territorios por ellos gobernados.

Dando lectura a la *Historia* de Arzans, en el Capítulo I del Libro I, relata que el segundo escudo de armas que ostenta Potosí desde 1565, fue provisto por el prudentísimo rey don Felipe II (Arzans,[1737]1965:t.I,10).

Este emblema conserva la simbología de la población minera como el elemento principal que identificaría a Potosí de las demás sociedades, hace alusión al majestuoso Cerro Rico minimizado en la parte inferior del escudete; por supuesto, la simbología de la corona española se mantiene con el águila imperial, las columnas de Hércules con la divisa PLVS VLTRA y la corona imperial. A diferencia del primer blasón, se incorpora otros tres elementos; castillos, leones y el collar del Toisón de oro[22].

---

[21] Felipe II alcanzó la corona de España, Italia y los Países Bajos por la abdicación de su padre Carlos I de España o Carlos V Emperador de Alemania, en 1555.

[22] "*El 25 de octubre de 1555, el Emperador Carlos V celebró un Consejo con los Caballeros de la Insigne Orden del Toisón de Oro y les comunicó su propósito de renunciar a todos sus territorios, sin ninguna reserva, a favor de su hijo Felipe y manifestó así mismo su voluntad de ceder también la Jefatura y Soberanía de la orden que ostentaba en su calidad de Duque de Borgoña y, finalmente, pidió a los Caballeros que reconocieran a Felipe II como Jefe y Soberano desde el momento en que la cesión se efectuara. El Consejo aprobó esta propuesta por unanimidad*" (Azcárraga,1999:475-490).

> *"…le concedió las armas que hoy goza, que son las reales de Castilla en campo de plata, un águila imperial, castillos y leones contrapuestos; abajo el Cerro de Potosí donde hace el medio de los dichos dos leones y dos castillos, las dos columnas del* ***Plus ultra*** *a los lados; corona imperial al timbre, y por orla el collar del toisón".*

La descripción que realiza Arzans sobre el segundo escudo de armas a lo largo de la *Historia*, siempre le relaciona con el primer escudo. En varios capítulos, testimonia este acontecimiento histórico, con pequeñas variantes en su relato (Arzans,[1737]1965,t.I:43-122):

> *"…son las reales de España, en campo de plata una águila imperial, en medio de ella contrapuestos dos castillos y dos leones, debajo de éstos (donde hace el medio) el gran Cerro de Potosí, las dos columnas del* ***Plus ultra*** *a los lados, corona imperial al timbre, y por orla el collar del toisón"*

> *"…son de sus reales cuarteles: en campo de plata una águila imperial; en el escudo y medio de dicha águila, contrapuestos dos castillos y dos leones; debajo de éstos (donde hace el medio) el gran Cerro de Potosí; las dos columnas del* ***Plus Ultra*** *a los lados, corona imperial al timbre, y por orla el collar del toisón"*

De las siguientes referencias, se rescata que el escudo y las armas eran las "reales de castilla", "reales de España" o "reales cuarteles". Corresponde en todo sentido al escudo de armas que poseía Felipe II, con la única diferencia de que a la de Potosí se añade el "Gran Cerro de Potosí" debajo y donde hace el medio los castillos y leones (ver ilus. 9).

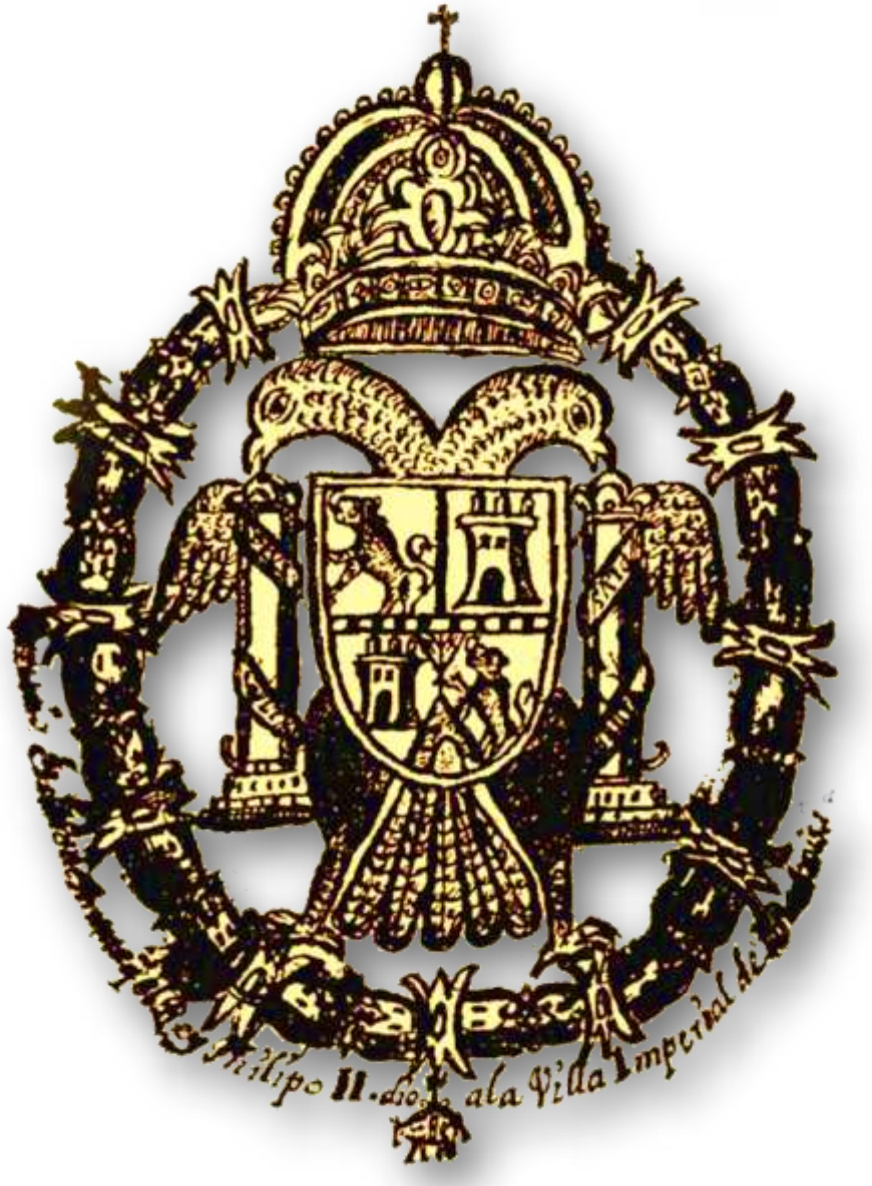
Llegando al año de 1565 de la *Historia* en el Libro IV Capítulo XII, Arzans hace una breve referencia sobre el escudo de armas sin referirse a las características. Según parece, este año hubo "*falta de riqueza en los metales de su Cerro*" que continúa por los venideros "cinco años" y al cabo de ellos volvía la "divina providencia" (Arzans,[1737]1965:t.I,128):

> *En este mismo año adquirió esta Imperial Villa su escudo de armas (sobre las que tenía dadas por el emperador Carlos V) por el rey don Felipe II, y le confirmó este prudentísimo monarca la nueva formación de su ilustre cabildo concediéndole (como queda dicho) las mismas preeminencias que tiene el de Sevilla, cuya cédula fue dada en el Bosque de Segovia en 1° de agosto de este dicho año.*

A lo largo de la *Historia*, Arzans reitera con precisión el lugar y la fecha de concesión del escudo, afirmando que fue concedida mediante Cédula Real "dada en el Bosque de Segovia en 1° de agosto del año de 1565"[23].

Siendo propósito de esta concesión, perpetuar el título de "Villa Imperial" y el nombre del "Cerro Rico", destacando la riqueza argentífera escondida en sus entrañas, como dijimos en líneas precedentes, se

[23] Al respecto G. Mendoza pone en duda esta disposición al referirse de la siguiente manera: "No es imposible que esta real cédula hubiese existido de verdad, pero el "*Extracto de los acuerdos del cabildo de Potosí*" no hace referencia a ella, hecho sorprendente en vista de la importancia de esa disposición para la Villa Imperial. Tampoco hay referencias a ella en otras fuentes documentales coetáneas" (Arzans,1965:t.I,122,n-2).



Ilus. 9: Segundo escudo de armas de Potosí
dibujo de Arzans

trataba de armas personales del monarca que, por extensión, se aplicaban a sus reinos y a los respectivos territorios colonizados, solo diferenciaba un ícono de la región como es el "gran Cerro Rico".

Como ya se mencionó, este blasón real mostraba al Cerro Rico de Potosí minimizado colocado dentro del escudete en medio del castillo y león inferior, como se observa en el único trazo o diseño del segundo escudo en la obra de Arzans que aparece en la portada de su obra de 1965, a lado del primer escudo, con la siguiente inscripción: "*Segundo Escudo de Armas que el Rey Philipo II dio a la Villa Imperial de Potosí"*[24]*.*

Se tiene que resaltar de este escudo, la incorporación de la insigne heráldica y emblemática de la monarquía hispana: "El Toisón de oro"[25]. El objetivo principal de la Orden es la gloria de Dios y la defensa de la Religión; al mismo tiempo debe reverenciar a la gloriosa Virgen María y al apóstol San Andrés, patrono de la Casa de Borgoña, Secundariamente, la Orden se dirige al acrecentamiento del honor y de la Caballería, y al fomento de la virtud y de las buenas costumbres. No hay que olvidar, y esto es importantísimo, que esta Orden jamás ha estado vinculada a territorio alguno, sino que la jefatura se ejerce pors ucesión *ius sanguínis*, como mayorazgo regular en la descendencia del fundador[26].

---

[24] Observamos que en la interpretación que realiza Arzans del escudo, invierte a los castillos y leones. Por lo general cuando se habla del escudo de "*Castilla y León*", la descripción heráldica que se hace es el siguiente: "*Escudo cuartelado: 1 y 4: en campo de gules un castillo de oro aclarado de azur; 2 y 3: en campo de plata un león rampante de gules coronado de oro*". Descripción que ha quedado en la heráldica española, y que se observan en todas partes como propios del escudo de castilla y león. Es, por lo tanto, la forma como debía interpretar.

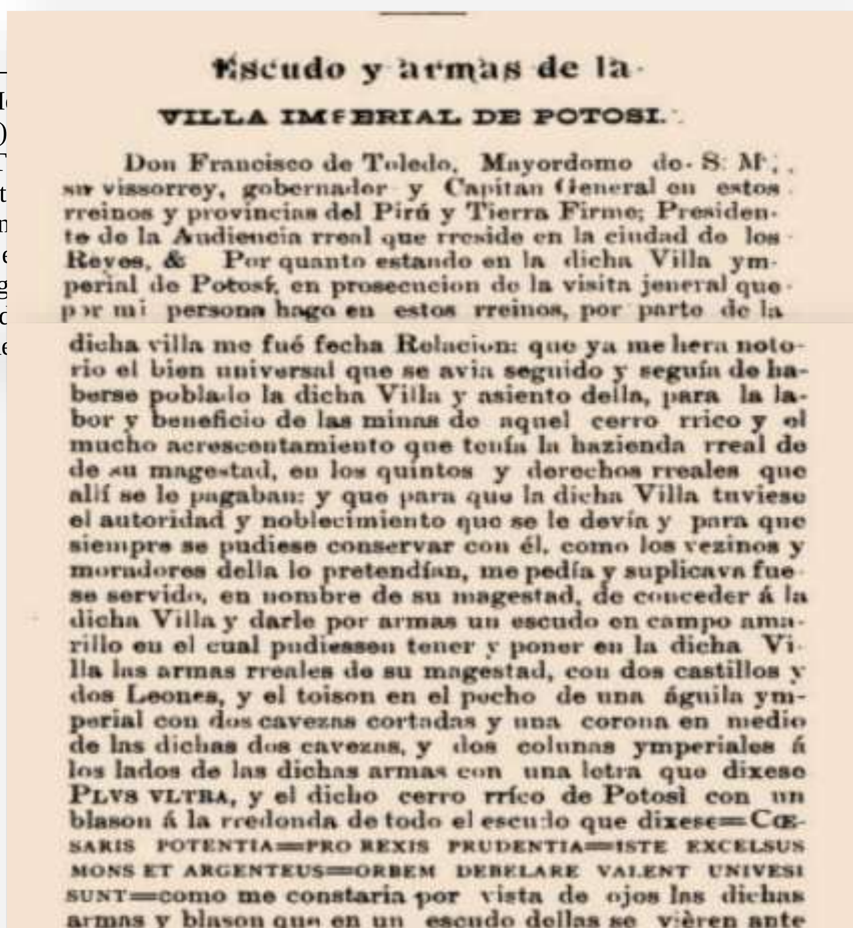
[25] La Insigne Orden del Toisón de Oro fue establecida por Felipe el Bueno, Duque de Borgoña, en el año de 1430, para defender los ideales caballerescos, y cuya soberanía pasó a la corona de Castilla cuando Felipe el Hermoso, hijo y heredero de María de Borgoña, se casó con Juana I de Castilla. Carlos I de España (V de Alemania), hereda de su abuelo Felipe I El Hermoso. Orden caballeresca que subsiste aún hoy, con dos titulares: el rey de España y el jefe de la casa de Habsburgo.

[26] Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila y Fernando García-Mercadal y García Loygorri: "*Las Órdenes y Condecoraciones Civiles del Reino de España*". En: www.blasoneshispanos.com.

La industrialización de la plata y el Tercer Escudo de Armas

La Capitulación fue la piedra angular de la historia política de Potosí, que fueron confirmadas el 16 de febrero de 1570 por el Virrey Toledo[27]. Tuvo que transcurrir una década para que el 5to. Virrey del Perú don Francisco de Toledo, ratifique el título de "*Villa Imperial*" y conceda otro escudo de armas a Potosí, el tercero en menos de 30 años después del descubrimiento de Cerro Rico.

Toledo[28] inicia su gobierno en 1569 llevando a cabo una visita al Virreinato, consiguiendo información sobre la demografía del territorio y la organización administrativa incaica. Según Capoche *"...halló en la tierra mucha disminución de la potencia de plata que había tenido, por haberse acabado los metales ricos de este cerro..."* (Capoche,[1585]1959:115).



Escudo y armas de la

VILLA IMPERIAL DE POTOSI.

Don Francisco de Toledo, Mayordomo de S. M., su vissorrey, gobernador y Capitan General en estos rreinos y provincias del Pirú y Tierra Firme; Presidente de la Audiencia rreal que rreside en la ciudad de los Reyes, & Por quanto estando en la dicha Villa ymperial de Potosí, en prosecucion de la visita jeneral que por mi persona hago en estos rreinos, por parte de la dicha villa me fué fecha Relacion: que ya me hera notorio el bien universal que se avia seguido y seguía de haberse poblado la dicha Villa y asiento della, para la labor y beneficio de las minas de aquel cerro rrico y el mucho acrescentamiento que tenía la hazienda rreal de de su magestad, en los quintos y derechos rreales que allí se le pagaban: y que para que la dicha Villa tuviese el autoridad y noblecimiento que se le devía y para que siempre se pudiese conservar con él, como los vezinos y moradores della lo pretendían, me pedía y suplicava fuese servido, en nombre de su magestad, de conceder á la dicha Villa y darle por armas un escudo en campo amarillo en el cual pudiessen tener y poner en la dicha Villa las armas rreales de su magestad, con dos castillos y dos Leones, y el toison en el pecho de una águila ymperial con dos cavezas cortadas y una corona en medio de las dichas dos cavezas, y dos colunas ymperiales á los lados de las dichas armas con una letra que dixese PLVS VLTRA, y el dicho cerro rrico de Potosi con un blason á la rredonda de todo el escudo que dixese=CÆSARIS POTENTIA=PRO REXIS PRUDENTIA=ISTE EXCELSUS MONS ET ARGENTEUS=ORBEM DEBELARE VALENT UNIVESI SUNT=como me constaria por vista de ojos las dichas armas y blason que en un escudo dellas se vieren ante

---

[27]M… :121, n-1)

[28] T… y el nort… en 30 de n… nte a los e… n del carg… astro (Oid… pitán gene…

Ilus. 10: Parte de la Real Provisión donde se otorga el Escudo de Armas de la Villa Imperial de Potosí por Francisco Toledo, 1575

La situación general de Potosí en tiempos de Francisco de Toledo fue próspera. Arriba a Potosí el 23 de noviembre de 1572[29], conduciendo una profunda reorganización en función de los intereses coloniales y consolida la economía colonial con la introducción de la técnica de la amalgama, que hasta ese entonces estaba estancada. Es considerado el organizador de la Villa Imperial de Potosí, establece las bases de lo que sería el circuito productivo del metal argento: la producción o extracción de la plata del Cerro Rico, procesamiento de la plata mediante el sistema de amalgamación en los ingenios[30] y transformación de la plata en la Casa de Moneda.

La Capitulación o el título de "Villa Imperial", no se conocía o no se le otorgaba la importancia que se merecía dentro del Virreinato, de ahí que el 24 de enero de 1570 el pueblo potosino pide a Toledo en copia la Capitulación, para pregonar o hacer conocer que Potosí había capitulado ante el Conde de Nieva y que nadie debía ignorar que Potosí era "Villa Imperial"[31].

Como consecuencia de esta petición, el Virrey Toledo conocedor de los privilegios de Villa de Potosí; no podía ser de otra manera, implementa nuevas tecnologías para la producción, procesamiento y transformación de la plata, dando lugar a la construcción de una treintena

[29] Según Arzans, Toledo llegó a Potosí por el mes de noviembre de este año de 1572, donde se hizo gran "*recibimiento alegrando y aplaudiendo su venida con 15 días de costísimas fiestas*" (Arzans,1965:145), testimonio que es confirmado por G. Mendoza, que manifiesta: "*Desde el 29 de agosto de 1572 el cabildo de Potosí había venido tomando disposiciones para el recibimiento de Toledo. La famosa entrada del virrey fue el 23 de noviembre de este año y el cabildo salió a recibirlo a las afueras de la Villa*". (Arzans,1965:145,n-1).

[30] Para su funcionamiento de este sistema hidráulico manda a construir represas para el abastecimiento de agua. Este acontecimiento tecnológico hace que se movilice la inversión de capital hacia un importante triángulo productivo.

[31] Documento protocolizado en la Villa Imperial de Potosí el 23 de mayo de 1570, ante el Escribano Público don Melchor de Vitoria. La petición se funda en los servicios que los caballeros vecinos y moradores de Potosí tenían prestados a Carlos V desde el descubrimiento de la riqueza argentífera en el Cerro Rico y posterior asentamiento de los conquistadores.

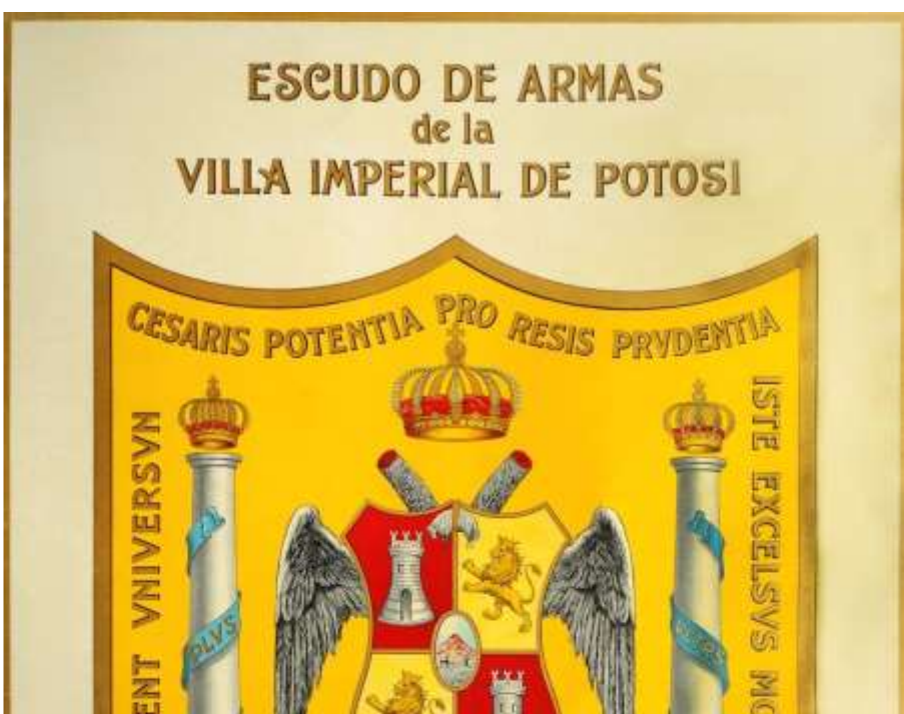
de lagunas o represas, la construcción de 150 cabezas de ingenios y el establecimiento de una Casa de Moneda para la acuñación de la moneda macuquina (Cañete,[1787]1952), convirtiéndola en una Villa industrial minera.

Con todos los privilegios otorgados, Toledo decide otorgarle a Potosí un nuevo escudo a solicitud de los potosinos, como testimonia la Real Provisión de 2 de agosto de 1575[32], (ver ilus. 10):

> *Don Francisco de Toledo, Mayordomo de S.M., su visorrey, gobernador y Capitán General en estos rreinos y provincias del Pirú y Tierra Firme, Presidente de la Audiencia real que rreside en la ciudad de los Reyes, & Por quanto estando en la dicha Villa ymperial de Potosí, en prosecución de la visita jeneral que por mi persona hago en estos rreinos, por parte de la dicha villa que fue fecha Relación: que ya me hera notorio el bien universal que se avia seguido y seguía de haberse poblado la dicha Villa y asiento della, para la labor y beneficio de las minas de aquel cerro rrico y el mucho acrescentamiento que tenia la hazienda rreal de su magestad, en los quintos y derechos rreales que allí se le tuviese el autoridad y noblecimiento que se le debía y para que siempre se pudiese conservar con él, como los vecinos y moradores della lo pretendían, me pedia y suplicava fuese servido, en nombre de su magestad, de conceder a la dicha Villa y darle por armas un escudo en campo amarillo en el cual pudiessen tener y poner en la dicha Villa las armas rreales de su magestad, con dos castillos y dos Leones, y el toisón en el pecho de un águila ymperial con dos cabezas cortadas y una corona en medio de las dichas dos cabezas, y dos columnas imperiales a los lados de las dichas armas con una letra que dixiese PLVS VLTRA y el dicho cerro rrico de Potosí con un blasón a la rredonda de todo el escudo que dixese*

[32] La Provisión Real de 2 de agosto de 1575 que dispone la concesión de un Escudo de Armas a la Villa Imperial de Potosí, fue publicado por primera vez por el Centro de Estudios de Potosí en la obra: "*Monografía del Departamento de Potosí"*, impreso en Potosí el año 1892, siendo su Presidente don Modesto Omiste.

= CESARIS POTENTIA = PRO REXIS PRUDENTIA = ISTE EXCELSUS MONS ER ARGENTEUS = ORBEM DEBELARE VALENT UNIVE[R]SISUNT = como constaría por vista de ojos las dichas armas y blason que en un escudo dellas se vieren ante mi, e por mi visto, e teniendo consideración a lo que dicho es y al noblecimiento de la dicha Villa y a que por las causas susodichas es justo que su magestad en todo lo que oviere lugar le haga merced. En su rreal nombre y en virtud de sus poderes y comisiones y de su persona rreal, para su noblecimiento y autoridad, puedan tener y poner las dichas armas y blason que de susodicho y rreferido en el dicho escudo con el dicho campo amarillo y ponerlas en los lugares públicos e iglesias que la dicha Villa hiziere, en las puertas principales dellas y de la dicha Villa y en las demás partes donde se pudieren y devieren poner para el ornato y noblecimiento della; y abrir un sello de las dichas armas con el dicho blason con el cual puedan sellar y sellen los despacho que se obraren a su magestad y a sus vissoreyes y gobernadores y otras qualesquier que el dicho cavildo despachare, en que convenga ponerse el dicho sello por su autoridad y secreto siendo necesario doi a la dicha Villa poder y comisión en forma qual para el caso se requiere y mando que en ella no se pueda poner ni ponga impedimento alguno sopena de dos mil pesos de oro para la cámara de su magestad. Yo en su rreal nombre le otorgo si por bien Fecha en la ciudad de Arequipa a dos días del mes de agosto de mil e quinientos y setenta y cinco años = Va entre rrenglones, no, y testado e DON FRANCISCO DE TOLEDO. Por mandato de su Excelencia Alvaro Ruiz de Navamuel.



Ilus. 11: Tercer escudo de armas, interpretado por
Mariana Hochkofler v. de Leytón, 1895
(Fuente: Escuela “José Alonso de Ibañez, 1906)

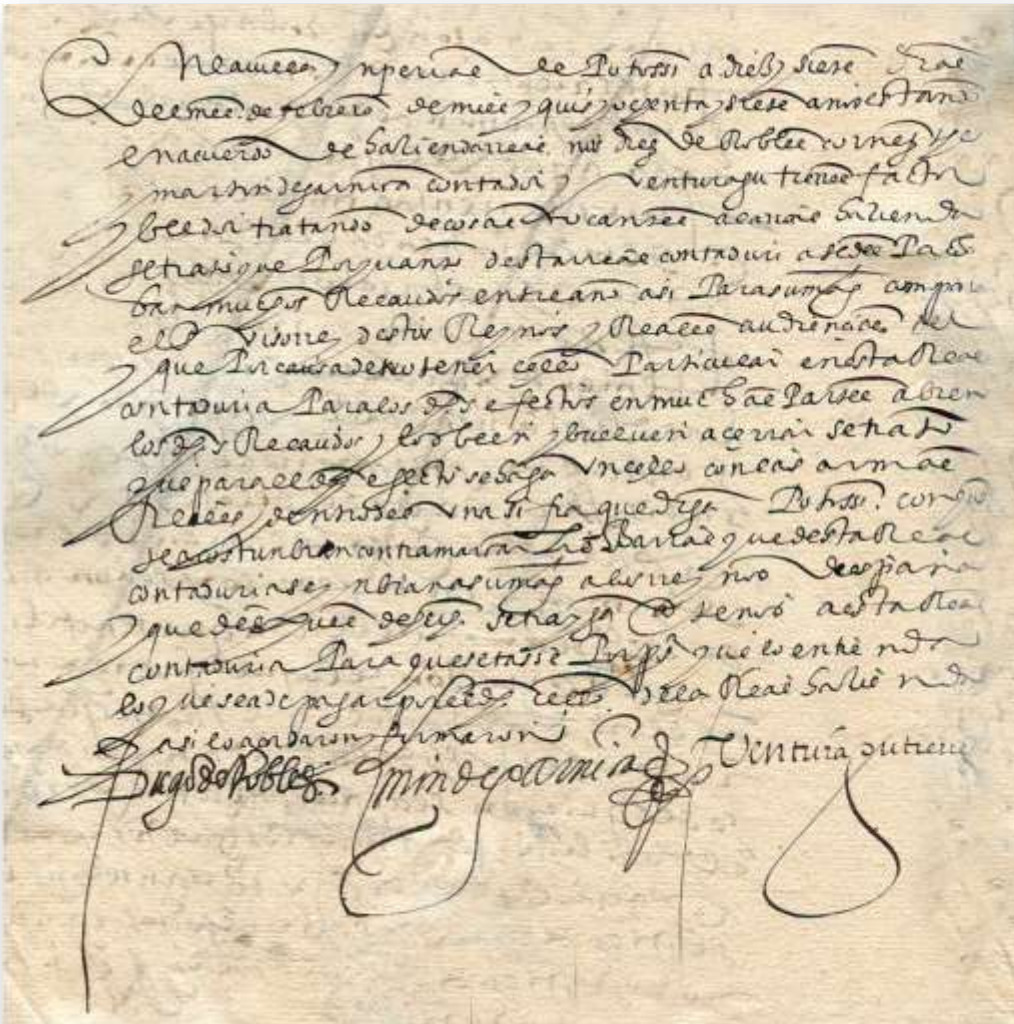
Conforme a lectura y análisis de la Real Provisión, se desprende que Toledo sí estuvo en Potosí, al referirse de la siguiente manera: "*estando en la dicha Villa ymperial de Potosí, en prosecución de la visita jeneral que por mi persona hago en estos rreinos*".

Justifica plenamente que Potosí tuvo un acelerado desarrollo económico y un aumento en las arcas de la corona a través de la "*hazienda rreal de su magestad, en los quintos y derechos rreales*", como consecuencia de la nueva organización que en ella hizo "*para la labor y beneficio de las minas de aquel cerro rrico*".

Como resultado de esta reorganización, Toledo afirma que los "*vecinos y moradores della lo pretendían, me pedia y suplicava*" de conceder a la Villa Imperial de Potosí un nuevo "*escudo en campo amarillo en el cual pudiessen tener y poner en la dicha Villa las armas rreales de su magestad*".

Petición que no se dejó de esperar. Estando el Virrey Toledo en Arequipa, concedía un nuevo escudo de armas con las siguientes características (ver ilus. 11):

> *"…un escudo en campo amarillo en el cual pudiessen tener y poner en la dicha Villa las armas rreales de su magestad, con dos castillos y dos Leones, y el toisón en el pecho de un águila ymperial con dos cabezas cortadas y una corona en medio de las dichas dos cabezas, y dos columnas imperiales a los lados de las dichas armas con una letra que dixiese PLVS VLTRA y el dicho cerro rrico de Potosí con un blasón a la rredonda de todo el escudo que dixese = CESARIS POTENTIA = PRO REXIS PRUDENTIA = ISTE EXCELSUS MONS ER ARGENTEUS = ORBEM DEBELARE VALENT UNIVE[R]SISUNT=…"*



Ilus. 12: Acuerdo para abrir un sello con las armas reales y cifra de potosí para los despachos que hacen de la real contaduría. 1587
(Archivo Histórico de la Casa Nacional de Moneda)

Para el engrandecimiento y "*noblecimiento de la dicha Villa y a que por las causas susodichas*" ordenaba esta disposición jurídica, que el escudo de "*campo amarillo*" debía colocarse y ponerse en los lugares

públicos, iglesias y en puertas principales y "*en las demás partes donde se pudieren y devieren poner para el ornato y noblecimiento della*".

También ordenaba la confección de un "*sello*" para emplearse en la correspondencia oficial: "*abrir un sello de las dichas armas con el dicho blason con el cual puedan sellar y sellen los despacho que se obraren a su magestad y a sus vissoreyes y gobernadores y otras qualesquier que el dicho cavildo despachares*".

Como consecuencia de esta norma legal, en 17 de febrero de 1587 (ver ilus. 12), se ordena fabricar un sello para el despacho de la correspondencia oficial en la oficina de contaduría de la Real Hacienda[33]:

Para abrir un sello con las armas R^{s} y cifra de Potossi para los desp^{os} q salen de esta cont^{a}

La Real Provisión emitida por el Virrey Toledo, se constituye en una verdadera norma dictada por una autoridad real que ordena las características y uso del escudo de armas y a la cual todos debían obediencia, tenía un carácter imperativo. Su incumplimiento daba lugar a una sanción impuesta por ella misma, asignaba 2.000 pesos de oro para la cámara del rey, para aquellas personas que no obedecieran esta disposición legal: "*mando que en ella no se pueda poner ni ponga impedimento alguno sopena de dos mil pesos de oro para la cámara de su magestad*". Nadie podía invocar su desconocimiento o ignorancia para dejar de cumplirla.

[33] El documento de Acuerdo en la Real Hacienda de Potosí data de 17 de febrero de 1587, siendo Tesorero Diego de Robles, Contador Martin de Garnica y Factor y Veedor Ventura Gutiérrez, donde se justifica que desde la oficina de contaduría se realiza "*despachos*" dirigidos "*para su mag^{d} como para el s^{r} visorrey destos Reynos y Reales audiencias del y que por causa de no tener cello particular en esta real contaduría*" por lo que se dispone se haga "*un cello con las armas reales y dentro del una sifra que diga Potossi*" que así lo acordaron firmaron los tres oficiales reales. CNM-AH: CR-07/135v

PARTE II

IDENTIDAD Y SIMBOLISMO

Identidad potosina

Por lo general los símbolos nacionales o patrios son aquellos que un país o ciudad ha adoptado para representar sus valores, metas, historia o riquezas y mediante los cuales se identifica y distingue de los demás, además de aglutinar en torno a ellos a sus ciudadanos y crear un sentimiento de pertenencia.

Como dijimos en líneas precedentes, desde un comienzo los primeros habitantes, vecinos y moradores se enorgullecen de su propia importancia al fundar una población minera al pie de una montaña de plata, refiriéndose: "*Soy el rico Potosí, del mundo soy el tesoro, soy el rey de los montes y envidia soy de los reyes*" (Arzans[1737],1965).

A medida que fue creciendo la nueva población, se fue enraizando paulatinamente una identidad cultural colectiva, llena de tradiciones, creencias, valores, orgullos, símbolos y modos de comportamiento que funcionaron como elementos dentro de un nuevo grupo social (Molano,2008:73). De ahí los potosinos en 1561, piden a la corona a través del Virrey del Perú Conde de Nieva, se ratifique el título de "*Villa Imperial*", para que los habitantes y estantes puedan fundamentar su sentimiento de pertenencia.



Ilus. 13: Primer diseño del tercero escudo de armas de Potosí, interpretado por Doña Mariana Hochkofler vda. de Leyton (izq. y der.) publicado por Brocha Gorda en 1905


ESCUDO DE ARMAS
DE LA
VILLA IMPERIAL DE POTOSI
CESARIS POTENTIA PRO REGIS PRVDENTIA
ISTE EXCELSVS MONS
ET ARGENTVS ORBEM DEBELARE
VALENT VNIVERSVN
DADA EN AREQUIPA A 30 DE AGOSTO DE 1575
POR CÉDULA DEL VIRREY
DON FRANCISCO DE TOLEDO

Viajeros y cronistas que pasaron por Potosí, representaron al Cerro Rico como un ícono de riqueza y opulencia, llamándole "*Octava maravilla del mundo*" como don Diego de Ocaña. Se convertía en el símbolo más representativo que identifica a los potosinos y es la base para construir una sociedad con atributos culturales propios, además de ser el elemento o imagen principal en los tres escudos.

Es de comprender, que los dos primeros escudos, recién se conocen de su existencia en la segunda mitad del siglo XIX a través de las publicaciones de las obras de Arzans (1865)[34].

Con respecto al tercer y actual escudo de armas de Potosí, se revela por primera vez la disposición legal otorgada por el Virrey Toledo en la obra: "*Monografía del Departamento de Potosí*" publicada en 1892 por el Centro de Estudios de Potosí[35]. Se inserta la Real Provisión bajo el título "*Escudo y armas de la Villa Imperial de Potosí*".

Los potosinos conocedores de la existencia de un "*Escudo de armas*" y con propósitos comunes, se unen e interactúan para tomar una decisión y adoptar un símbolo local para representar su historia y rasgos culturales, como: costumbres, valores y creencias; mediante el cual se pueda identificar y distinguir de las demás sociedades o ciudades, además de aglutinar en torno al escudo a sus ciudadanos, convirtiéndose en una expresión cultural de los potosinos increíblemente grande que encierra un sentido de pertenencia.

---

[34] Quesada, Vicente G. y Navarro Viola, Miguel: "*La Revista de Buenos Aires*", Buenos Aires, Año II, Núm. 24, abril de 1865, pág. 632 y sgtes. Quesada y Navarro, llegaron a publicar extractos de la obra de Arzans con el nombre de "Bartolomé Martínez y Vela" entre 1865 a 1871. Producto de ello, Quesada publica en 1890 las "*Crónicas Potosinas. Costumbres de la Edad Medieval Hispanoamericana*" en París.

[35] El "Centro de Estudios de Potosí" fundado el 12 de octubre de 1891 publicó la "*Monografía del Departamento de Potosí"* obra destina para la Exposición colombina de Chicago, presentada oficialmente a la H. Municipalidad de Potosí el 10 de noviembre de 1892".

A partir de la publicación de la Real Provisión, el escudo de armas de Potosí es adoptado oficialmente por el Ayuntamiento potosino en la última década del siglo XIX, ordenando la interpretación y diseño del escudo de armas de la ciudad (tomando como referencia la Real Provisión de 1575 dada por el Virrey Toledo), tarea que se encomienda a la dama potosina Doña Mariana Hochkofler v. de Leytón, quien "*bordó en seda y oro primorosamente*"[36] el escudo que se coloca en el Salón de Honor del Palacio Consistorial y se conserva por un buen largo tiempo (Alba,1943:125); representando la síntesis de una trayectoria histórica que permanece viva en el colectivo humano potosino.

En los primeros años del siglo XX, el trabajo de Doña Mariana Hochkofler es publicado en un afiche[37]. El escudo parece que fue impreso antes de 1906 en el exterior, por disposición del entonces Gobierno Municipal, encomendando la impresión a "M'Caw, Stevenson & Orr. Ltd. Chromo-Lithographers".

Por su parte Brocha Gorda (Jaimes,1905:25), también publica una copia, a decir de su condiscípulo el Dr. Modesto Omiste se refiere con el siguiente comentario: "*El escudo de armas que antecede y que se ve ahora mismo bordado en seda en el salón del Ayuntamiento, es una interpretación del que fue dado por el virrey don Francisco de Toledo, como lo indica la leyenda*"[38] (ver ilus. 13).

---

[36] "SVR. *Boletín de la Sociedad Geográfica y de Historia Potosí*", Buenos Aires, 1943, Según parece este escudo "*se conservó en el Salón de Honor del Palacio Consistorial, escudo que no tenía otro defecto, según documentos existentes, que el de tener todo el campo rojo y no haberse empleado los colores propios en cada cuartel, a causa indudablemente del falta de dato a tiempo de hacer el trabajo*", pág. 125.

[37] En el impreso, existe el error de la fecha: "30 de agosto de 1575", contradiciendo la Real Cédula de "2 de agosto de 1575", publicado textualmente en la obra "Monografía del Departamento de Potosí" por el Centro de Estudios de Potosí dirigido por Modesto Omiste en 1892. El Escudo de Armas se encuentra en la Dirección de la Escuela "José Alonso de Ibáñez", que data aproximadamente de principios del siglo XX, impreso en Belfast-Ireland. Al pie del Escudo, existe una dedicatoria autografiada hecha en 1906 realizada por don M. Araujo a Pedro N. Peñalosa.

[38] Jaimes, Julio L.: "*La Villa Imperial de Potosí*", Buenos Aires, 1905. El "Escudo de Armas de Potosí" aparece en la portada y en el interior, con un error en la fecha de emisión de la cédula real: "30 de agosto de 1575". Historiadores contemporáneos han copiado este dato sin ninguna explicación o comentario.



LA REVISTA DE BOLIVIA

Tomo I. Sucre, 13 de Noviembre de 1898. N°. 40

ESCUDO

— DE LA —

Villa Imperial de Potosi.

Ilus. 14: Segundo diseño del tercero escudo de armas de Potosí (izq. y der.), publicado en "*La Revista de Bolivia*", 1898.
(Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia)


CÆSARIS POTENTIA PRO REGIS PRVDENTIA
VALENT VNIVERSVM
ISTE EXCELSUS MONS
PLUS
ULTRA
ORBEM DEBELARE
ET ARGENTVS

Conmemorando un año más de la independencia de Potosí en noviembre de 1898, Daniel Sánchez Bustamante y Francisco Iraizos (Ocampo,1978:694), publican otro diseño similar del "*Escudo de la Villa Imperial de Potosí*" (ver ilus. 14), además de reproducir textualmente la "*Real Cédula de fundación y título de Villa Imperial de la ciudad de Potosí*" y "*Escudo y Armas de la Villa Imperial de Potosí"*[39], publicados en la "Monografía del Departamento de Potosí" de 1892.

Hay que añadir a estas fuentes bibliográficas las obras de Macedonio Araujo y de Braulio Pinto: "Potosí y sus grandezas" y "Álbum Centenario de Potosí"[40], respectivamente; publicadas en el Centenario de Independencia de Potosí de 1910. En los libros se ilustra a color el actual escudo de armas de Potosí, con todos los elementos otorgados en 1575 por el Virrey Toledo (ver ilus. 15). Al parecer copias de Brocha Gorda o podríamos afirmar, tal como las bordó doña Mariana Hochkofler.

A partir de estos primeros diseños, el escudo de armas, fue tomando cuerpo y asentándose en los corazones de los potosinos, convirtiéndose en un símbolo de identidad. A pesar del correr de los años, se ha venido distorcionando completamente en sus diseños originales sin respetar la Real Provisión del Virrey Toledo de 1575[41]. En algunos casos el Cerro Rico encerrado en un escuzón es reemplazado por las tres flores de lis, símbolo de la Casa Borbónica y que ostenta el actual escudo de armas de España (ver ilus. 16).

Si bien el Ayuntamiento de entonces de fines del siglo XIX manda a interpretar y diseñar el Escudo de Armas de Potosí, a mediados del siglo XX el Gobierno Municipal adopta de forma oficial el escudo, nombrando

---

[39] "La Revista de Bolivia", Año I, No. 40, 13-noviembre-1898, Sucre.

[40] Las dos obras fueron impresas en Buenos Aires en la misma imprenta el año de 1910. Con dos diferencias y errores visibles en el escudo, la palabra "REGIS" o "RESIS" y la fecha "30 de agosto de 1575". A pesar de haber transcrito textualmente la Real Provisión del Virrey Toledo, debería decir "REXIS" y "2 de agosto de 1575".

[41] En las primeras interpretaciones que se hace del escudo de armas, no se incluye el collar de la Orden del Toisón de Oro alrededor del escudete, siendo una característica rodear en circunferencia a los escudos. Sólo se observa al Vellocino de Oro dentro del escudete.

una Comisión integrada por los Sres. Benjamín Zambrana R. y Rufino Darío Calderón[42] “*para interpretar el Escudo de Armas el primero, y para dirigir los trabajos de reparación del edificio el segundo, que según los planos aprobados debía ostentar en el frontis un Escudo de Armas, con una corona”.*

A lo largo de estos últimos años, como consecuencia de las múltiples interpretaciones erróneas y uso indiscriminado que se ha estado haciendo del escudo de armas[43], hubo la necesidad de precautelar y difundir la heredad histórica y patrimonial de los símbolos cívicos de identidad de la ciudad de Potosí, de manera consensuada con la población civil.

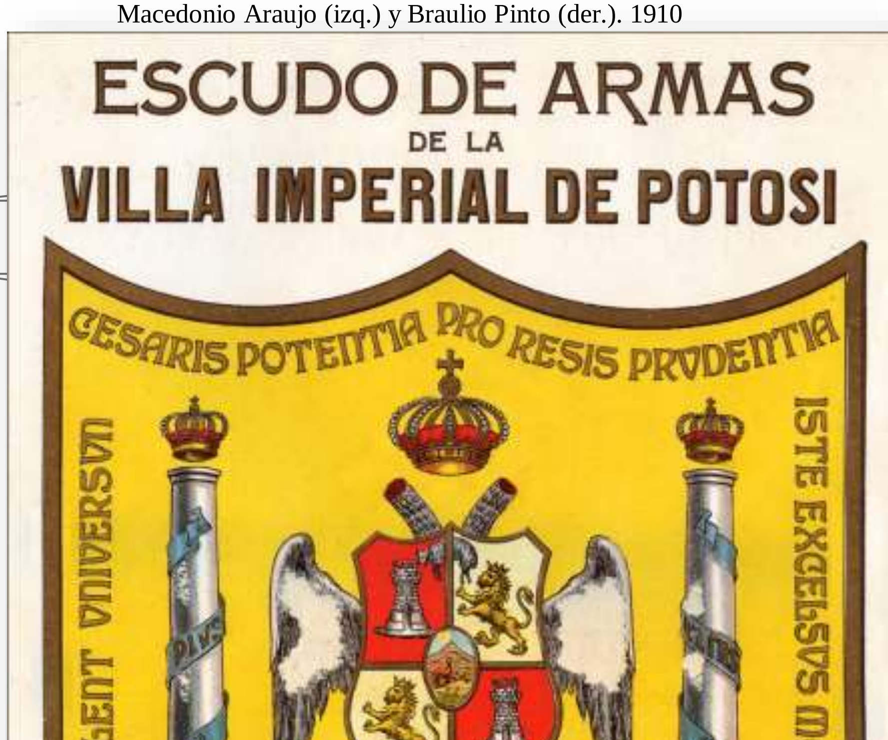
En ese sentido, el año 2012 el entonces Presidente de la Comisión de Cultura del Honorable Concejo Municipal de Potosí Juan Carlos Cervantes, invita a instituciones culturales y representativas para formar parte de una Comisión destinada a elaborar una propuesta de Ordenanza Municipal que regula la utilización del escudo de armas de la ciudad de Potosí. Comisión que fue integrada por el Gobierno Autónomo Departamental (Rolando Iporre), Gobierno Autónomo Municipal (Walter Zabala), Casa Nacional de Moneda (José A. Fuertes), Universidad Privada Domingo Savio (Berkley Ramírez) y Colegio Profesional de Turismo (Mery Tejerina).



[42] Za … *de Armas de la* … le Historia Potos … naga, por encar … “Bandera” potos …

[43] Se … algunas figur …

Ilus. 15: Primeros diseños a color publicados por Macedonio Araujo (izq.) y Braulio Pinto (der.). 1910



Por fortuna, la riqueza simbólica potosina no se ha perdido, después de varias reuniones y debates, como resultado del trabajo realizado por la Comisión, actualmente nuestra ciudad cuenta con el marco jurídico que subsana esa carencia en materia de normatividad relacionada con el tema del escudo de armas de Potosí. Con un escudo

legendario e institucional, finalmente el Honorable Concejo Municipal ha rehabilitado el trazo original con elementos heráldicos concedidos en 1575 mediante la Ordenanza Municipal 052/2013 y oficializa el uso antiguo del blasón que le corresponde, adoptando acuerdo sobre el particular en sesión plenaria por mayoría de los representantes del Concejo Municipal el 11 de junio de 2013, siendo aprobado el modelo que presentó la Comisión respectiva que a continuación se describe[44]:

> *El águila imperial bicéfala exployada de la* Casa de Habsburgo *de Austria, con cabezas cortadas, garras extendidas y alas desplegadas, no pasmadas, formando un escudete cuartelado en cruz recortado las esquinas superiores formando dos arco invertidos simultáneos uniéndose en la parte central, los laterales bajaran de ambos bordes de las esquinas inferiores en forma semicóncava externa hasta la parte media del escudete para concluir en forma circular y terminar en una punta en la parte central inferior; los, el 1º y 4º de gules y un castillo cuadrado de oro almenado de tres almenas, donjonado de tres torres, la de en medio mayor, cada una de tres almenas de lo mismo; el todo mazonado de sable y abjurado de azur, representando a Castilla como expresión de fortaleza y justica, el 2º y 3º traen de plata y un león rampante de gules, lampasado y armado de oro, linguado, como símbolo de majestad y realeza, autoridad y soberanía que representan a León. Sobre el todo un escusón de azur con filiera de plata en forma de ovalo y en abismo el Cerro Rico de Potosí, emblema de fabulosa riqueza "fidelidad y noble". A diestra y siniestra del escudete central las Columnas de Hércules de plata coronadas con base y capital, rodeando a las columnas una cinta de azur cargadas de letras de oro, en la*

[44] Ordenanza Municipal Nº 052/2013 de 11 de junio de 2013 promulgada el 18 de junio del mismo año. Siendo las autoridades municipales: Alcalde Constitucional, don René Joaquino Cabrera y Presidente del Concejo Municipal, don Juan Carlos Cervantes Torres (ver Ordenanza Municipal No. 052/2013).

diestra "Plus" y en la siniestra "Ultra", simbolizando el progreso y adelanto sin límites.

Rodeando al escudete un collar con la condecoración de la Gran Orden del Toisón de Oro orientado a la diestra, instituida por Felipe "El Bueno", Duque de Borgoña en 1429.

Al timbre una Corona real cerrada, enriquecido de piedra preciosas, realzado de ocho florones, análogo en forma de las hojas de apio, interpolados con ocho pequeñas puntas adornadas de perlas en sus extremos; cerrada por arriba con ocho diademas de oro, cargas cada una de perlas, unidas en el centro superior y cimadas de un globo centro cruzado por una crus liza de oro. El todo sobre campo de oro y bordeando internamente al escudo, la siguiente divisa: Cesaris potentia - pro rexis prudentia - iste excelsus mons et argenteus - orbem debelare valent unive[r]sisunt, cuya traducción significa: "Con el poder del César - por la prudencia del Rey - este excelso monte argento – dominar alcanza al universo".



Ilus. 16: Escudos de Potosí, donde no aparece el Cerro Rico
"BOLIVIA EN EL PRIMER CENTENARIO DE SU INDEPENDENCIA.1925" (izq.) y
Frontis del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí (der.)



Simbología heráldica

Podemos discernir que todas las figuras heráldicas del blasón están cargadas de una profunda simbología. En toda figura existen dos elementos: el natural o significado, que dicha figura tiene en el mundo real, y el fantástico o valor que representaba en la mentalidad de los hombres que hicieron posible el desarrollo de la heráldica.

Desde la más remota antigüedad, el ser humano y toda clase de sociedades han usado signos que los identificaran y los distinguieran de los demás -dice Jouffroy d'Eschavannes- especialmente en aquellas circunstancias en las que esa diferenciación se hacía más necesaria (Iguiniz,1920:7), en su lucha por la supervivencia o como en el campo de batalla.

Una de las ciencias que estudia los signos o figuras es la heráldica. Ciencia que estudia los escudos de armas o blasones y su origen; sus fundamentos se remontan a la Edad Media. Se conoce que un escudo de armas es un campo o superficie donde se pintan figuras, elementos o blasones de una nación, ciudad, población o familia, que representan los atributos de los sujetos mencionados.

La Heráldica al ser el "*arte de explicar y describir los escudos de armas de cada linaje, ciudad o persona*"[45] es la ciencia de los símbolos. Ciencia que nos ayuda a comprender y a componer adecuadamente los escudos de armas. Y es por eso por lo que se entiende perfectamente la reacción de los colores del blasón, con los elementos de la naturaleza, con las piedras preciosas, con los meses del año y con los signos del zodiaco u otros elementos. Es por ello muy interesante para mostrar el punto de partida de la "Ciencia del Blasón", en su desarrollo histórico, citar las relaciones emblemáticas de los esmaltes (Schnieper,2001:4).

Es también un campo de expresión artística, un elemento del derecho medieval y de las dinastías reales hasta nuestros días.

En la actualidad, un escudo de armas al representar a una sociedad tiene un contenido simbólico colectivo mucho más profundo y un enorme valor emocional, mucha gente se emociona y hasta ofrece su lealtad y fidelidad -incluso- la vida, afirma Ceballos-Escalona.

Sus características, uso, difusión y reproducción de un escudo oficial, están normados por una Ley Municipal o una Ley Nacional por constituirse en un símbolo patrio. Se clasifica dentro la heráldica cívica o heráldica civil[46].

Los dos primeros escudos que ostentó Potosí, no contaron con una disposición que regule su uso, mas solo las características; al contrario de la disposición del Virrey Toledo que dispone las

---

[45] Diccionario de la Real Academia Española

[46] Existe la siguiente clasificación de la Heráldica: a) Heráldica gentilicia: de los individuos, familias o linajes; b) Heráldica corporativa: de las entidades, públicas o privadas, de carácter civil: Universidades, Colegios y Asociaciones profesionales; clubes deportivos, sindicatos, etc.; c) Heráldica eclesiástica: de las personas, instituciones o entidades de la Iglesia; d) Heráldica militar: de las personas, instituciones y cuerpos o entidades militares y e) Heráldica industrial: de marcas o productos elaborados por las empresas. En: "*Breve introducción a la heráldica*" por Ignacio Gavira Tomás. www.heraldicahispanica.com/IntroH.htm

características, las formas de uso y la vigencia como un símbolo colectivo que representaría al conjunto del territorio potosino, su incumplimiento acarrearía aparejada de una sanción[47]; constituyendo lo que hoy entendemos por unidad nacional, soberanía y lo emblemático de él, dentro de la sociedad potosina (ver ilus. 17).

> *"… el dicho escudo con el dicho campo amarillo y* ***ponerlas en los lugares públicos e iglesias*** *que la dicha Villa hiziere,* ***en las puertas principales*** *dellas y de la dicha Villa y en las demás partes donde se pudieren y devieren poner* ***para el ornato y noblecimiento della****; y* ***abrir un sello de las dichas armas con el dicho blason con el cual puedan sellar y sellen los despacho*** *que se obraren a su magestad y a sus vissoreyes y gobernadores y otras qualesquier que el dicho cavildo despachares, en que convenga ponerse el dicho sello por su autoridad y secreto siendo necesario doi a la dicha Villa poder y comisión en forma qual para el caso se requiere y* ***mando que en ella no se pueda poner ni ponga impedimento alguno*** *sopena de dos mil pesos de oro… "*

El escudo de armas es el símbolo heráldico que representa a la ciudad de Potosí y por extensión al departamento. Tiene su origen con el descubrimiento de la plata en el Cerro Rico y fundación de Potosí y, también a las circunstancias históricas y políticas de la ciudad. Como símbolo institucional está regulado y es empleado por el Gobierno Autónomo Municipal. El escudo de Potosí se rige por la Ordenanza Municipal 052/2013 (promulgada el 18 de junio) que reconoce oficialmente la naturaleza simbólica del escudo de armas, que por su carácter evocador de sentimientos y valores potosinos se le reconoce como Símbolo Patrio, disposición legal que mantiene su trazo original concedido en 1575 (ver la Ordenanza Municipal 052/2013).

---

[47] Francisco de Toledo encontrándose en Arequipa mediante Real Provisión de 2 de agosto de 1575, decide otorgarle a Potosí un nuevo escudo, como consecuencia de su visita a fines de 1572. En: Centro de Estudios de Potosí: "*Monografía del Departamento de Potosí"*, Potosí, 1892.

que de susodicho y rreferido en el dicho escudo con el dicho campo amarillo y ponerlas en los lugares públicos é iglesias que la dicha Villa hiziere, en las puertas principales dellas y de la dicha Villa y en las demás partes donde se pudieren y devieren poner para el ornato y noblecimiento della; y abrir un sello de las dichas armas con el dicho blason con el cual puedan sellar y sellen los despachos que se obraren á su magestad y á sus vissorreyes y governadores y otras qualesquier que el dicho cavildo despachare, en que convenga ponerse el dicho sello para su autoridad y secreto siendo necesario doí á la dicha Villa poder y comision en forma qual para el caso se requiere y mando que en ella no se pueda poner ni ponga impedimento alguno so pena de dos mill pesos de oro para la càmara de su magestad. Yo en su rreal nombre lo otorgo si por bien Fecha en la ciudad de Arequipa à dos dias del mes de Agosto de mill e quinientos y setenta y cinco años.=Va entre rrenglones, no, y testado o.

DON FRANCISCO DE TOLEDO.

Por mandato de su Excelencia.

Alvaro Ruiz de Naramuel.

Ilus. 17: Parte final de la provisión real que regula el uso oficial del Escudo de Armas de la Villa Imperial de Potosí,
otorgado por Francisco Toledo, 2-VIII-1575
publicado por Centro de Estudios de Potosí. 1892

Fuera de las dimensiones, los elementos heráldicos que lo componen y el uso en documentos oficiales, instituciones y edificios públicos; en uno de los considerandos estipula el carácter simbólico que tiene para la sociedad potosina, al manifestar lo siguiente:

> *Que al establecer el Escudo de Armas como símbolo de la nobleza y de la riqueza de Potosí, sólo se busca el fortalecimiento moral de sus habitantes y es deber de todo ciudadano respetar las disposiciones relativas a la conformación y uso de los símbolos regionales y nacionales.*

En efecto, la mencionada Ordenanza Municipal, define al escudo potosino como un bien de valor cultural e histórico que está vinculado a las etapas o acontecimientos de trascendencia dentro del desarrollo y progreso de la ciudad de Potosí, que hoy en día forma parte de la identidad y patrimonio cultural del municipio potosino y del departamento de Potosí.

Semiología heráldica

Se conoce que a través del tiempo, las imágenes han sido utilizadas de diferentes formas en diferentes culturas del planeta tierra, por lo tanto nadie duda de que los primeros dibujos o gráficos, originaran fenómenos de comunicación a nivel visual.

La Heráldica, plena de simbología, es un sistema de signos que expresan ideas y pertenencia, tiene la función de mostrar los elementos de identidad para diferenciar de las demás sociedades o familias. De esta forma, en el escudo de armas encontramos varias figuras y esmaltes.

El escudo de armas deja de ser, fundamentalmente, la pieza defensiva para convertirse en una descripción de las cualidades de una población, ciudad o país. Cada uno de los componentes que lo forman tiene un significado y un porqué de estar ahí. Intentaremos dar un poco de luz a la comprensión de los escudos de armas o su descripción, denominada blasón.

El rol de los dibujos y colores, son expresiones culturales de muchos pueblos e increíblemente grande; en muchas ocasiones se le dio un poder especial a cada uno de ellos. Aunque en varios casos, la percepción de los dibujos y colores varía entre una cultura y otra.

Lleva a Ferdinand de Saussure a concebir que la semiología es el estudio de los signos en el seno de la vida social, signos de los cuales la

lengua es el tipo más importante (Saussure,1945:43), destaca la función social del signo.

En ese sentido, se entiende por lenguaje iconográfico y cromático a la información interna de la propia imagen o color, por la que se articulan los temas y motivos de la misma: imagen o colores llena de información, de códigos que necesitamos descodificar.

Dada las circunstancias, como ocurre con el origen de las grandes ciudades históricas que se pierde en lo fabuloso, los potosinos desde sus orígenes buscaron en esa neblina de lo imaginario el origen de los distintivos de la ciudad. Explicar, interpretar y describir heráldicamente las figuras, elementos o colores; que representan los atributos y síntesis de nuestra historia y una muestra elocuente de nuestra grandeza.

Iconográfica

El elemento esencial son las figuras, sean decorativas o distintivos colocado sobre el campo. La figura es el elemento más importante de un escudo, ya que da a conocer al titular o portador y es el componente que mejor refleja el origen, las hazañas y la tierra natal que lo porta.

García Carraffa, señala que son figuras naturales en heráldica aquellas que, como su nombre lo indica, saca el arte del blasón de la propia naturaleza (García,1919:t.I.,89).

Piferrer, afirma que *blasón*, significa todo signo, figura o emblema, con que se distinguen unos de otros los reinos, provincias, ciudades, pueblos, familias e individuos (Piferrer,1858:7).

A decir del escudo de armas de Potosí, los elementos o figuras que distinguen de las otras ciudades, es el majestuoso Cerro Rico instituido en su escudo de armas, como en el escudo de nacional

boliviano. Desde 1547 la montaña de plata se convirtió en ícono de riqueza y opulencia, de ahí que Carlos V, en su Cédula real de concesión del primer escudo considera que en campo blanco o plata esté el Cerro Rico como elemento principal, seguido de un águila, corona y las columnas de Hércules con la divisa PLVS VLTRA (Arzans,[1737]1965:t.I,10).

> Tuvo por primeras armas esta famosa Villa **en campo blanco el rico Cerro, un águila y corona imperial al timbre, y a los lados las columnas con el Plus ultra**

	**Cerro Rico**: El Cerro Rico tomada como el escenario en donde nace y se desenvuelve la vida de los primeros habitantes (españoles e indígenas o naturales), y como tal se la ve representada en la heráldica. Símbolo de grandeza y riqueza del recurso natural. El cerro, cuyas riquezas de plata fueron descubiertas en 1545 por el indígena Diego Huallpa, considerado uno de los yacimientos de plata más rico del orbe[48].
	**Águila imperial:** En el siglo XVI, el águila bicéfala era la marca heráldica más potente hasta ese momento, pues simbolizaba la unión de la dignidad imperial del Sacro Imperio Romano Germánico (el imperio de los Habsburgos) con la Monarquía hispánica, incluidas las colonias castellanas en tierras americanas y asiáticas. Aparece por primera vez en el soporte del escudo de armas de Carlos I de España (V de Alemania) un águila exployada.
	**Corona**: Símbolo que los reyes han tomado desde hace siglos para indicar su condición de monarca. Índice de dignidad, de poder, de soberanía, de autoridad y de imperio.

[48] Dib[illegible] que pe[illegible]nece [illegible] monumental obra: “*Historia de la Villa Imperial de Potosí*” de [illegible] Vela.

	La corona de los Reyes de España hallase formada por un circulo de oro, enriquecido de piedras preciosas con ocho florones a similitud de hojas de apio, entrepuestos de una perla, levantados, cubiertos de otras tantas diademas cargadas de perlas, cerradas por lo alto, y sobre ellas, por la parte en que se juntan, un globo y una cruz llana de oro (García,1919:t.I.,138).
	**Columnas**: Elemento arquitectónico y legendario, situado en el Estrecho de Gibraltar que señalaba el límite del mundo conocido en la Antigüedad. Una variante de la columna son las llamadas “Columnas de Hércules” que adoptó Carlos I de España (V de Alemania) como divisa, constituidas por dos columnas gemelas con la mítica leyenda “PLVS VLTRA”, que significa más allá de las columnas de Hércules, símbolo de la expansión de los reinos españoles hacia América.

Las demás figuras, distinguen al imperio español a la cabeza de Carlos I (V de Alemania), quien introdujo el águila bicéfala y las columnas de Hércules en el soporte del escudo de armas español y que por analogía se utilizó en el escudo de Potosí, al descubrirse bajo su reinado las minas de plata.

Al segundo escudo de armas de 1565, se incorpora otros tres elementos característicos del reinado de Felipe II, hijo del emperador de Carlos V.



	Castillo: Pieza jeroglífica de grandeza y de elevación, por exceder en hermosura, en fortaleza y en magnitud a los demás edificios. Denota también el asilo y la salvaguarda, no solo de su dueño, no solamente la defensa que proporcionaba sino por aquella virtud tan celebrada de nuestros poetas y escritores antiguos; esto es, la hospitalidad. (Medél:1846,66). En España era la figura principal de uno de los reinos (de Castilla) y ocupa tan preferente lugar en el escudo general de los reyes.
	**León:** Es símbolo de vigilancia, de autoridad, de dominio, de monarquía, de soberanía, de magnanimidad, de majestad y de bravura. (García,1919:t.I.,94).[49] Existe polémica acerca de si este animal representaba al rey o al reino: en el primer caso serviría para simbolizar la fuerza del soberano, pero parece más clara la identificación entre las palabras Legio y leo que llevaría a la adopción del felino como imagen de la ciudad y del Reino. En España representaba al reino de León al igual que el castillo, ocupa con preferencia un lugar en el escudo general de los reyes.

[49] El León figura frecuentada no solo en España, sino también en Francia, Alemania, Flandes y en otros reinos. (Avilés,1725:t.I., 290).

	**Collar con el Toisón de oro**[50]: Insignia de la Orden fundada en Brujas por Felipe el Bueno el 10 de enero de 1430, durante las fiestas celebradas con motivo de su matrimonio con la infanta Doña Isabel de Portugal, hija de los reyes portugueses Joao I de Avís y Felipa de Lancáster. Pasó a la Corona de España con Carlos I (V de Alemania) como la más alta distinción de la misma. Se compone de eslabones de oro, interpolados por unas piedras inflamadas, y de su extremo inferior pende un vellocino de oro. (Valero,2007:489)

Al tercer escudo de 1575 otorgado por Francisco de Toledo, se incorpora una divisa o leyenda en latín y se decapita las cabezas del águila exployada, desvinculando de esta manera la relación que existía desde 1547 con el imperio Sacro Imperio Romano Germánico a través de Carlos V, subsistiendo las figuras de la corona imperial y las columnas de Hércules.

	**Águila imperial decapitada:** Con el águila decapitada se desvincula la relación que existía desde 1547 con el imperio Sacro Imperio Romano Germánico que a través de Carlos V se implantó en el primer escudo de armas y continuó con su hijo Felipe II[51].

50 Las Órdenes que tienen collares ponen éstos por ornamentos de sus escudos rodeándolos en circunferencia, como aparece en la de Felipe II, que corresponde a la Orden del Toisón de Oro (García,1919:t.I.,178). Que por supuesto se hace extensivo al escudo de Potosí.

[51] Se conoce que Carlos V introduce la figura de águila bicéfala a la heráldica española, cuando abdica al imperio, entrega en favor de su hijo primogénito, Felipe II, los reinos de España y los estados de la Casa de Borgoña, incluyendo las Indias, Italia (Cerdeña, Nápoles, Sicilia y Milán), los Países Bajos y el Franco Condado. Las tensas disputas en el

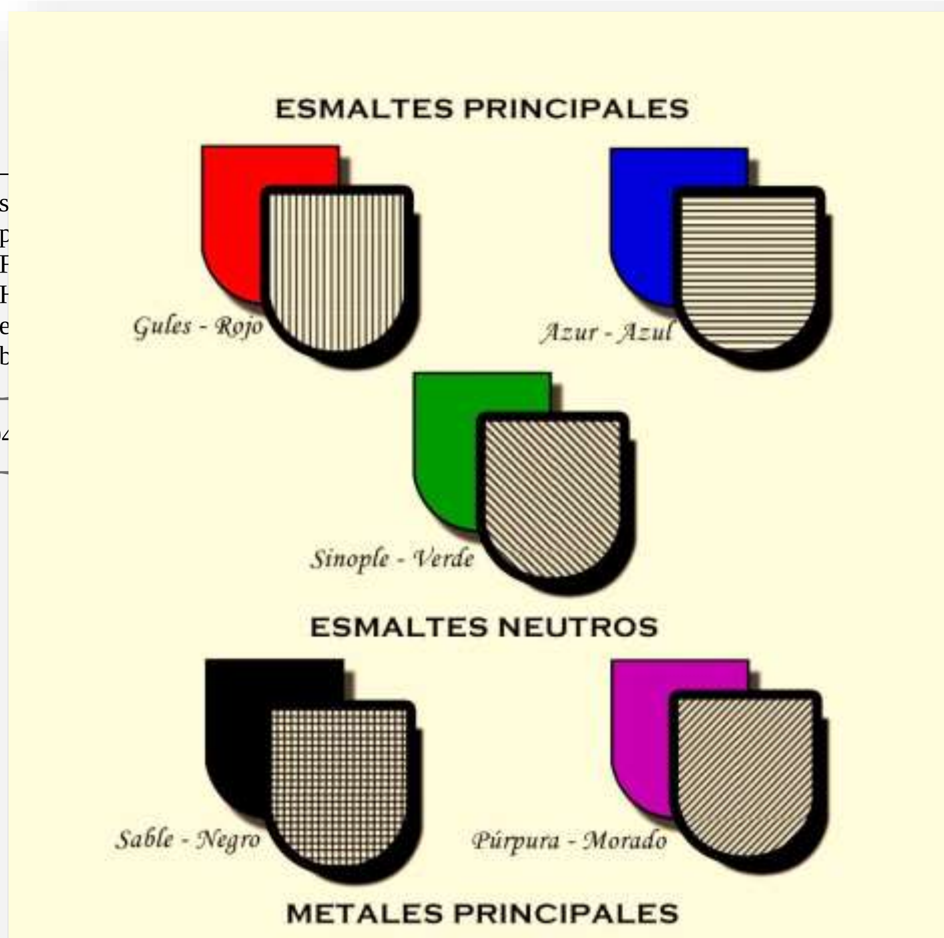
CESARIS POTENTIA =	Con el poder del César
PRO REXIS PRUDENTIA =	por la prudencia del Rey,
ISTE EXCELSUS MONS ET ARGENTEUS =	este excelso monte de argento,
ORBEM DEBELARE VALENT UNIVE[R]SISUNT=	dominar alcanza al universo

Hay que tomar en cuenta que en un tiempo menor a tres décadas, Potosí logró tener tres escudos y siempre como icono principal el majestuoso Cerro Rico que le diferenciaría o distinguiera de las demás ciudades, además de aglutinar en torno al escudo a sus ciudadanos y crear un sentimiento de pertenencia.

Durante el periodo republicano, desde la creación de la nueva República, Bolivia siempre ha manteniendo como figura principal al Cerro Rico en su escudo de armas, representando a la riqueza del reino mineral, que mediante Decreto de la Honorable Asamblea General de la República de Bolívar del 17 de agosto de1825 se reconoce como símbolo nacional y en las posteriores modificaciones que tuvo hasta el actual.

Cromático

Los colores son ante nuestros sentidos algo fundamental para nuestra vida social e interna, nos permite diferencias cosas o señalarnos algo. Como también es el elemento esencial en la comunicación.



Ilus. 18: Esmaltes o colores en heráldica

Se trata de una representación compuesta por una imagen cromática (presencia de colores) y un concepto, los cuales se hallan

unidos recíprocamente. Un signo cromático constituido por un significante –expresión– y un significado o contenido.

El signo cromático es utilizado e interpretado de acuerdo a la época y está presente en la heráldica. Uno de los elementos que aportan mayor vistosidad a los escudos heráldicos es su destacado colorido. Un colorido que la ciencia heráldica ha codificado, nominado y reglado desde antiguo, y que se debe utilizar con la debida propiedad.

Comencemos diciendo que en términos heráldicos correctos, para denominar la gama cromática de los escudos es el de *esmaltes*. Ello denota su origen, la pintura al esmalte sobre los escudos metálicos, y explica la brillantez de tal gama. García Carraffa dice: “El color en el blasón es la materia y el ornato de las armerías” (García,1919:t.I.,31).

En ese sentido, se denomina esmaltes a los colores con que se pinta tanto en el campo como las figuras del escudo. Los esmaltes se dividen en metales y colores (ver ilus. 18). Son metales el oro y plata, que en la práctica son sustituidos por el amarillo y por el blanco o gris. Son colores el rojo, azul, verde, negro y morado, que en heráldica se denominan[52]:

- Gules al rojo
- Azur al azul
- Sinople al verde
- Sable al negro
- Púrpura al morado

[52] Términos que han quedado en la heráldica, y que se observan en todas partes como propios del arte del blasón. Son, por lo tanto, siete, y esos solamente se usan, excluyendo todos los demás. Hay, sin embargo, una excepción: los ingleses añaden a esos colores tres más, que son el leonado, el naranjado y el sanguíneo; pero estos no se practican fuera de Inglaterra (García,1919:32). Se considera regla fundamental de la Heráldica el **“no ponerse nunca en los escudos metal sobre metal ni color sobre color”.**

El empleo de estos colores no excluye otros necesarios para representar a los animales, plantas, astros y objetos, pero es regla absoluta no colocar metal sobre metal ni esmalte sobre esmalte.

De acuerdo con esta regla, sería un despropósito proponer, por ejemplo, león de oro sobre campo de plata, o alpaca de azul sobre campo de gules.

El escudo de armas de Potosí, que rige por Ordenanza Municipal 052/2013, establece los siguientes esmaltes:

> *1º y 4º de* ***gules*** *y un castillo de* ***oro*** *almenado de tres almenas, donjonado de tres torres, la de en medio mayor, cada una de tres almenas de lo mismo; el todo mazonado de* ***sable*** *y abjurado de* ***azur****, representando a Castilla como expresión de fortaleza y justica, el 2º y 3º traen de* ***plata*** *y un león rampante de* ***gules****, lampasado y armado de oro, linguado, como símbolo de majestad y realeza, autoridad y soberanía que representan a León. Sobre el todo un escusón de* ***azur*** *con filiera de plata en forma de ovalo y en abismo el Cerro Rico de Potosí, emblema de fabulosa riqueza "fidelidad y noble". A diestra y siniestra del escudete central las Columnas de Hércules de* ***plata*** *coronadas con base y capital, rodeando a las columnas una cinta de azur cargadas de letras de* ***oro****, en la diestra "Plus" y en la siniestra "Ultra", simbolizando el progreso y adelanto sin límites.*

Hay que tomar en cuenta también el águila bicéfala decapitada es de **sable**, y todo el escudo en "*campo amarillo*" o de oro, como establece la provisión real de 1575 Virrey Toledo:

> *"Escudo en* ***campo amarillo****, con dos castillos y dos*

leones y el toisón en el pecho de un águila imperial con dos cabezas cortadas y una corona en medio de las dichas dos cabezas y dos columnas imperiales a los lados de las dichas armas con una letra que dijese PLUS ULTRA y el dicho cerro rico de Potosí con un blasón a la redonda del escudo que dijese Cesaris potentia = pro rexis prudentia = iste excelsus mons et argenteus = orbem debelare valent unive[r]sisunt"

PARTE III
INTERPRETACIÓN DE LOS ESCUDOS

La descripción de un escudo constituye uno de los puntos más importantes a la hora de la interpretación del mismo.

Un escudo de armas o blasón tenedor de símbolos emblemáticos, se constituye en un diseño heráldico que consiste en el escudo que tiene diferentes figuras y tiene un significado simbólico para la ciudad de Potosí. La estructura de la heráldica en los escudos tiene cuatro niveles visuales: Forma (del escudo), figuras, divisiones o segmentaciones geométricas y colores.

Se establece cuatro reglas que se debe seguir al momento de interpretar un escudo en forma general:

1. La descripción debe realizarse desde el fondo hacia adelante. Así se comienza describiendo el campo del escudo o del primer cuartel, en su caso.
   La fórmula de inicio es "*En campo de (el esmalte),…*". Puede simplificarse dando por sobrentendida la referencia al campo, describiendo directamente el esmalte, así: "*De (el esmalte);…*".
2. Seguidamente se describen las piezas –si las hay-, y a continuación los muebles.
3. De respetarse el orden de numeración de los campos, en base a las particiones que el escudo pude presentar.
4. Debe acuñarse la terminología heráldica lo más correctamente posible. No es permisible el uso de expresiones al margen de esta terminología, ya que –si bien en principio puede resultar extraña a neófito- tiene un significado preciso y conciso dentro de esta jerga,

que es de total importancia a la hora interpretar por vía de la descripción, la configuración y realidad del escudo descrito

En los escudos modernos los signos corresponden a la flora, a la fauna, costumbres, tradiciones y símbolos, pero en general se suelen ajustar, en líneas generales a las leyes heráldicas.

Con respecto a Potosí, donde su escudo se reproduce hasta la saciedad, al ciudadano de a pie se le escapa en muchos casos, el distinguir entre armas, escudos y emblemas, que se encuentran en casas, edificios o monumentos coloniales; cuales son los elementos genuinos, los puramente ornamentales, etc., y crea un mundo confuso y subjetivo que se refleja en las distintas composiciones del “escudo” de Potosí que desean representar.

En el siglo XVI, entre 1545 y 1575 Potosí desde sus orígenes ostenta tres escudos: el **primero** de 28 de enero de 1547 por el descubrimiento del Cerro Rico y fundación de una nueva población; el **segundo de 1° de agosto de 1565**, por haber sido elevado el “asiento de minas” al rango de “villa imperial” y el **tercero de 2 de agosto de 1575** y definitivo, por haber sido ratificado el título de Villa Imperial, en mérito al crecimiento desmedido de su población por el desarrollo económico minero y producción de plata.

Primer Escudo de Armas. 1547

Adoptado	28 de enero de 1547
Emperador/Rey	Carlos V de Alemania (Carlos I de España)
Blasón	En campo de plata, el Cerro Rico
Águila	Águila imperial bicéfala exployada
Corona	Corona imperial
Timbre	Corona imperial, con ocho florones en su cima un orbe.
Tenante	Columnas de plata, rodeadas por una cinta cargada de “PLVS” “VLTRA”.
Lema	*Plus Ultra* (latín: “*Más Allá”*)

Desde que aparecieron los manuscritos de Arzans, el escudo de Potosí fue representado sin el águila, respetando el diseño e interpretación que hizo el mismísimo Arzans y las lecturas erróneas que se han estado realizando.

Realizando una lectura a las primeras páginas de la *Historia* de Arzans, desprendemos que el primer escudo de armas adquiere una nueva versión, en el que ostenta el *águila imperial* que estaría constituido por cuatro elementos: Cerro Rico, águila, corona, columnas con el mote PLVS VLTRA,

> En campo blanco el rico cerro, un águila y corona imperial al timbre, y a los lados las columnas con el “Plus ultra”

El águila imperial llamada también exployada o explayada es la única la de las dos cabezas y que tiene las alas abiertas.

Dentro la dinastía Austria al que perteneció Carlos V, se timbra el escudo con la corona imperial e incorpora las columnas de Hércules con la leyenda *Plus Ultra* y acola el escudo con el Toisón de Oro, que después aparece en el escudo de su hijo Felipe II.

HERALDICA: En campo de plata, el cerro rico de sable.

Águila imperial exployada de sable. Acompañado de dos columnas de plata, con la base y capitel de oro, y rodeando las columnas una cinta de gules o rojo, cargada de letras de oro, en la diestra “PLVS” y en la siniestra “VLTRA”, (del latín Plus Ultra, Más Allá).

Al timbre, corona imperial que es un círculo de oro, engastado de piedras preciosas, compuesta de siete florones de hojas de acanto, visible cinco, interpoladas de perlas y de cuyas hojas salen sendas diademas sumadas de perlas, que convergen en el mundo de azur o azul, con el semimeridiano y el ecuador en oro, sumado de cruz de oro. La corona forrada de gules o rojo.



FUENTE: Interpretación y diseño en base a la descripción de Arzans.

Segundo Escudo de Armas. 1565

Adoptado	1º de agosto de 1565
Rey	Felipe II (Hijo de Carlos V)
Blasón	**C**uartelado. En el primer y cuarto cuartel, un castillo. En el segundo y tercero, un león. Entado en punta, el gran Cerro Rico.
Águila	Águila imperial bicéfala exployada
Corona	Corona imperial
Timbre	Corona imperial, con ocho florones en su cima un orbe.
Tenante	Columnas de plata, rodeadas por una cinta cargada de “PLVS” “VLTRA”.
Lema	*Plus Ultra* (latín: “*Más Allá”*)
Collar	Orden del Toisón de Oro

A diferencia del primer escudo, en este segundo blasón se incorpora tres elementos más: Castillo y León y el collar del Toisón de Oro.

Según García Carraffa, las Órdenes que tienen *collares* ponen éstos por ornamentos de sus escudos rodeándolos en circunferencia, como aparece en la de Felipe II, que corresponde a la Orden del Toisón de Oro (García,1919:t.I.,1785).

Este emblema conserva la simbología de la población minera como el elemento principal que identificaría a Potosí de las demás sociedades, hace alusión al majestuoso Cerro Rico minimizado en la parte inferior del escudete; por supuesto, la simbología de la corona española se mantiene

con el águila imperial, las columnas de Hércules con la divisa PLVS VLTRA y la corona imperial. Arzans interpreta al escudo de Potosí con todos los elementos, con una sola observación, invierte la posición del castillo y león.

> "…son la reales de Castilla en campo de plata, un águila imperial, en medio de ella contrapuestos dos castillos **y** dos leones, debajo de éstos (donde hace el medio) el gran Cerro de Potosí, las dos columnas del ***Plus ultra*** a los lados, corona imperial al timbre, y por orla el collar del toisón"

HERALDICA: Águila imperial exployada de sable. En medio de ella, cuartelada; en el primer y cuarto cuartel, de gules o rojo, un castillo de oro, almenado, aclarado de azur o azul. En el segundo y tercer, de plata, un león rampante, de gules o rojo, linguado y uñado. Entado en punta el gran Cerro Rico de sable.

Acompañado de dos columnas, de plata con base y capitel de oro, rodeando las columnas, una cinta de azur o azul, cargada de letras de oro, en la diestra "Plus" y en la siniestra "Ultra".

Al timbre, corona imperial que es un círculo de oro, engastado de piedras preciosas, compuesta de siete florones de hojas de acanto, visible cinco, interpoladas de perlas y de cuyas hojas salen sendas diademas sumadas de perlas, que convergen en el mundo de azur o azul, con el semimeridiano y el ecuador en oro, sumado de cruz de oro. La corona forrada de gules o rojo. El escudo rodeado por el collar del Toisón de Oro.



FUENTE: Interpretación y diseño en base a la descripción de Arzans.

Tercer Escudo de Armas. 1575

Adoptado	2 de agosto de 1575
Virrey del Perú	Francisco de Toledo
Blasón	**C**uartelado. En el primer y cuarto cuartel, un castillo. En el segundo y tercero, un león. En abismo, un escusón, cargado del gran Cerro Rico.
Águila	Águila imperial bicéfala decapitada
Corona	Corona real
Timbre	Corona imperial, con ocho florones en su cima un orbe.
Tenante	Columnas de plata, rodeadas por una cinta cargada de “PLVS” “VLTRA”. (latín: “*Más Allá”*)
Lema	Del latín “CESARIS POTENTIA = PRO REXIS PRUDENTIA = ISTE EXCELSUS MONS ET ARGENTEUS = ORBEM DEBELARE VALENT UNIVE[R]SISUNT”, que significa “Con el poder del César - por la prudencia del Rey - este excelso monte argento – dominar alcanza al universo”.

Según García Carraffa, este tipo de escudo *cuartelado en cruz* es el “*mejor y más hermoso para cinco alianzas”* o cinco elementos. En este caso se coloca en el centro el escusón o escudete, del que se dice *sobre el todo*, que tiene siempre el tercio de lo largo y ancho del escudo principal, poniéndose en él el majestuoso Cerro Rico como arma principal, y en los demás cuarteles se sigue el orden, colocándose dos castillos y dos leones contrapuestos (García,1919:t.I.,56).

en campo amarillo en el cual pudiesen tener y poner en la dicha Villa las armas rreales de su magestad, con dos castillos y dos leones, y el toisón en el pecho de un águila ymperial con dos cabezas cortadas y una corona en medio de las dichas dos cabezas, y dos columnas imperiales a los lados de las dichas armas con una letra que dixese PLVS VLTRA, y el dicho cerro rrico de Potosí con un blasón a la rredonda de todo el escudo que dixese = CESARIS POTENTIA = PRO REXIS PRUDENTIA = ISTE EXCELSUS MONS ET ARGENTEUS = ORBEM DEBELARE VALENT UNIVE[R]SISUNT =

HERALDICA: Cuartelada, en el primer y cuarto cuartel, de gules o rojo, un castillo de oro, almenado, aclarado de azur o azul. En el segundo y tercer, de plata, un león rampante, de gules o rojo, linguado y uñado. En abismo, brochante sobre el cuartel, un escusón de oro, cargado del gran Cerro Rico. Rodeado por el collar del Toisón de Oro.

Águila imperial decapitada exployada de sable. Acompañado de dos columnas, de plata con base y capitel, rodeando las columnas, una cinta de azur o azul, cargada de letras de oro, en la diestra “Plus” y en la siniestra “Ultra”. Coronadas por la corona real.

Al timbre, corona imperial que es un círculo de oro, engastado de piedras preciosas, compuesta de siete florones de hojas de acanto, visible cinco, interpoladas de perlas y de cuyas hojas salen sendas diademas sumadas de perlas, que convergen en el mundo de azur o azul, con el semimeridiano y el ecuador en oro, sumado de cruz de oro. La corona forrada de gules o rojo.

A la redonda del todo, CESARIS POTENTIA = PRO REXIS PRUDENTIA = ISTE EXCELSUS MONS ET ARGENTEUS = ORBEM DEBELARE VALENT UNIVE[R]SISUNT =”.



FUENTE: Elaboración y diseño en base a documentos citados,
presentado a la Comisión de 2012 y aprobado por O.M. 052/2013

ORDENANZA MUNICIPAL 052/2013

CARACTERÍSTICA y USO DEL ESCUDO DE ARMAS

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 52/2013
RENÉ JOAQUINO CABRERA
ALCALDE CONSTITUCIONAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE POTOSÍ
DE LA SECCIÓN CAPITAL, PROVINCIA TOMÁS FRÍAS
DEPARTAMENTO DE POTOSÍ
"Potosí, 11 de junio de 2013"

POR CUANTO: El Concejo Municipal de Potosí, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL

VISTOS:

Los de la materia y todo cuanto convino en ver y examinar en Sesión Ordinaria de fecha 11 de junio de 2013, con presencia de los Concejales Municipales: Juan Carlos Cervantes Torres, Rosa Gutiérrez Navarro, Remberto Gareca Prada, Virginia Vela Cuba, Teresa León Quintanilla, Iver Clive Córdova Ramos, y,

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Potosí, desde su fundación hasta nuestros días ha jugado un papel excepcional en la historia de Europa, España, América y Bolivia, y que a lo largo de su proceso histórico mereció de la Corona de España, la provisión de tres escudos de armas, por sus muchas virtudes y sus fabulosas riquezas. El primer Escudo de Armas otorgado el 28 de enero de 1547 por el Emperador Carlos V, el segundo de 1° de agosto de 1565 por Felipe II y el tercero de 2 de agosto de 1575, por el Virrey del Perú don Francisco de Toledo.

Que, particularmente la disposición dictada por el Virrey Francisco de Toledo en Arequipa el 2 de agosto de 1575, como merced y privilegio, establece en detalle las características del Escudo de Armas de la Villa Imperial de Potosí.

Que, el actual Escudo de Armas de Potosí corresponde al año de 1575 que ostenta orgullosamente el pueblo potosino, guardando una inigualable historia que es admirada y exaltada por propios y extraños, lo que motiva a ponderarla en todo tiempo y lugar por la presente y las siguientes generaciones.

Que, al establecer el Escudo de Armas como símbolo de la nobleza y de la riqueza de Potosí, sólo se busca el fortalecimiento moral de sus habitantes y es deber de todo ciudadano respetar las disposiciones relativas a la conformación y uso de los símbolos regionales y nacionales.

Que, en los últimos años se ha realizado frecuentemente el diseño incorrecto y arbitrario del Escudo de Armas de Potosí. Ninguno guarda identidad con el Escudo de Armas, sobre el cual ya no puede existir duda alguna, puesto que hace más de un siglo que se conoce y reconoce, con absoluta evidencia, siendo necesario establecer normas para uniformar el Escudo de Armas y sus componentes, así como su correcta utilización.

Que, el Art. 9, numeral 3 de la Ley Marco de Autonomías señala la facultad legislativa determinando así las políticas y estrategias de su gobierno autónomo.

Que, el Art. 9, numeral 4 de la Ley Marco de Autonomías señala la planificación, programación y ejecución de su gestión política, administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social.

Que, atendiendo la necesidad de precautelar y difundir la heredad histórica y patrimonial de los símbolos cívicos de identidad de la ciudad de Potosí, de manera consensuada con la población civil.

POR TANTO:

El Concejo Municipal en uso de sus específicas atribuciones establecidas por Ley.

ORDENA:

Art. 1ro.- El Escudo de Armas de Potosí, es una síntesis de nuestra cultura y de lo grandioso que fue a lo largo de su historia. La presente Ordenanza es de orden público y regula sus características y uso.

Art. 2.- **(ESCUDO)** El Escudo de Armas de Potosí, mantiene su trazo original tal como se concedió en 1575, y que a lo largo de su historia se ha respetado en todos sus componentes, cuyo texto original es como sigue:

"Escudo en campo amarillo, con dos castillos y dos leones y el toisón en el pecho de un águila imperial con dos cabezas cortadas y una corona en medio de las dichas dos cabezas y dos columnas imperiales a los lados de las dichas armas con una letra que dijese PLUS ULTRA y el dicho cerro rico de Potosí con un blasón a la redonda del escudo que dijese ***Cesaris potentia = pro rexis prudentia = iste excelsus mons et argenteus = orbem debelare valent unive[r]sisunt"***

Art. 3.- **(DIMENSIONES)** Para uniformar el uso del Escudo de Armas se establecen las proporciones: 12 cm. de alto por 10 cm. de ancho. Medidas que deben ser respetadas en función proporcional al tamaño de réplica que vayan a ser aplicada.



Art. 4.- **(HERALDICA)** Los elementos individualizados que componen el Escudo son:

El **águila imperial** bicéfala exployada de la Casa de Habsburgo de Austria, con cabezas cortadas, garras extendidas y alas desplegadas, no pasmadas, formando un **escudete cuartelado** en cruz recortado las esquinas superiores formando dos arco invertidos simultáneos uniéndose en la parte central, los laterales bajaran de ambos bordes de las esquinas inferiores en forma

semicóncava externa hasta la parte media del escudete para concluir en forma circular y terminar en una punta en la parte central inferior; los, el 1º y 4º de gules y un **castillo** cuadrado de oro almenado de tres almenas, donjonado de tres torres, la de en medio mayor, cada una de tres almenas de lo mismo; el todo mazonado de sable y abjurado de azur, representando a Castilla como expresión de fortaleza y justica, el 2º y 3º traen de plata y un **león** rampante de gules, lampasado y armado de oro, linguado, como símbolo de majestad y realeza, autoridad y soberanía que representan a León. Sobre el todo un **escusón** de azur con filiera de plata en forma de ovalo y en abismo el Cerro Rico de Potosí, emblema de fabulosa riqueza "fidelidad y noble". A diestra y siniestra del escudete central las **Columnas de Hércules** de plata coronadas con base y capital, rodeando a las columnas una cinta de azur cargadas de letras de oro, en la diestra "Plus" y en la siniestra "Ultra", simbolizando el progreso y adelanto sin límites.

Rodeando al escudete un **collar** con la condecoración de la Gran Orden del Toisón de Oro orientado a la diestra, instituida por Felipe "El Bueno", Duque de Borgoña en 1429,

Al timbre una **Corona real** cerrada, enriquecido de piedra preciosas, realzado de ocho florones, análogo en forma de las hojas de apio, interpolados con ocho pequeñas puntas adornadas de perlas en sus extremos; cerrada por arriba con ocho diademas de oro, cargas cada una de perlas, unidas en el centro superior y cimadas de un globo centro cruzado por una crus liza de oro. El todo sobre campo de oro y bordeando internamente al escudo, la siguiente divisa: ***Cesaris potentia - pro rexis prudentia - iste excelsus mons et argenteus - orbem debelare valent univesisunt,*** cuya traducción significa: "Con el poder del César - por la prudencia del Rey - este excelso monte argento – dominar alcanza al universo".

Art. 5.- **(USO)**

I. El Escudo de Armas de Potosí se colocará sobre la portada del edificio del Gobierno Autónomo Municipal, asimismo acompañará al Escudo Nacional en los edificios de la Gobernación Autónoma Departamental, Tribunal Departamental de Justicia, Tribunal Electoral Departamental, Brigada Parlamentaria y otros edificios públicos de la ciudad de Potosí; debiendo mantenerse este símbolo en aquellas edificaciones coloniales que enseñan en sus portadas.

II. En las Instituciones oficiales, públicas, educativas, culturales, cívicas, militares y policiales deberá ser exhibido en los despachos de direcciones y jefaturas, y, en las instituciones educativas, en las aulas, en el lugar más visible, enmarcado y con vidrio para su protección.

III. El Escudo impreso en color, se lo utilizará en la documentación de las dependencias del Gobierno Autónomo Municipal, de la Gobernación Autónoma Departamental, del Tribunal Departamental de Justicia, Tribunal Electoral Departamental, Brigada Parlamentaria. El Escudo sólo podrá imprimirse y usarse en la papelería oficial departamental, por acuerdo de la autoridad correspondiente apegándose estrictamente a lo establecido por los artículos 3º y 4º de la presente Ordenanza.

IV. Las instituciones públicas que no constan en los numerales anteriores y las personas e instituciones privadas no pueden utilizar el Escudo en su documentación; por tanto se prohíbe el uso del Escudo en la documentación y tarjetas de los demás funcionarios.

V. Para uniformar el uso del Escudo de Armas, el Gobierno Autónomo Municipal de Potosí mandará construir los modelos precisos para su distribución en las oficinas públicas, después de lo cual se inutilizarán los existentes.

VI. Un modelo del Escudo de Armas de Potosí, autenticado por las autoridades municipales, permanecerá depositado en los Archivos Centrales del Gobierno Municipal Autónomo y del Gobierno Autónomo Departamental; más en el Archivo Histórico de la Casa Nacional de Moneda.

VII. Toda reproducción del Escudo deberá corresponder fielmente al modelo a que se refiere el Artículo 3º y 4º de esta Ordenanza, el cual no podrá variarse o alterarse bajo ninguna circunstancia.

Art. 6.- **(REGLAMENTACIÓN)** La presente Ordenanza será Reglamentada en treinta días a partir de la aprobación de la presente disposición, quedando responsable de la presentación del Reglamento Oficialía Mayor de Desarrollo Humano y Cultura, Departamento de Cultura, Relaciones Públicas y demás instancias del Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de Potosí.

Art. 7.- **(CUMPLIMIENTO)** La Oficialía Mayor de Desarrollo Humano y Cultura, Departamento de Cultura, Relaciones Públicas y demás instancias del Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de Potosí, quedan encargados de la ejecución de esta Ordenanza y de comunicarlo a quienes corresponde.

Es dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la Sección Capital, Provincia Tomás Frías, ciudad de Potosí a los once días del mes de junio del año dos mil trece.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Juan Carlos Cervantes Torres
PRESIDENTE “C.M.P.”

Es conforme
Rosa Gutiérrez Navarro
CONCEJAL SECRETARIA “C.M.P.”

POR TANTO: La promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza Municipal a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil trece.

René Joaquino Cabrera
ALCALDE CONSTITUCIONAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE POTOSÍ

GLOSARIO DE TÉRMINOS HERÁLDICOS

La ciencia heráldica utiliza una terminología bastante peculiar -la mayoría de cuyos términos son una castellanización de los términos heráldicos franceses- pero cuya utilización resulta imprescindible, pues lo que sí poseen dichos términos es una total precisión.

Exteriorizaremos un breve glosario de los términos heráldicos utilizados dentro de los escudos heráldicos y genealógicos de la Villa Imperial de Potosí, entre los que se incluyen piezas, figuras, particiones o subdivisiones de los escudos, etc. En heráldica la derecha e izquierda son siempre las del escudo, no las del espectador.

A

Abiertas. Utilizase respecto de los huecos como puertas y ventanas de las edificaciones (castillos, iglesias, etc.) que dejan ver el esmalte del campo, de la pieza o del mueble sobre el que están situados.

Abismo. Centro del escudo. Se denomina en abismo a la figura que se pone en él. V. Escudo, partes del.

Acolado. Se dice de dos figuras similares cuando están puestas una, junto a otra. Columnas o árboles, que se hallan rodeados de hiedras o guirnaldas.

Adiestrado. Se dice de la figura que está a la derecha de otra más importante.

Adiestrada: Se dice del mueble que tiene colocado otro a la diestra.

Águila exployada. Águila que lleva dos cabezas. También dicho por algunos autores la que tiene una cabeza y se halla con las alas extendidas.



Águila hierática. La que se representa con las alas abiertas aunque sin movimiento, es el caso de la de San Juan que soporta el escudo aprobado en 1938 como blasón del Estado franquista.

Águila imperial. V. Águila hierática. Se representa bicéfala y exployada, color casi negro, con reflejos de gris oscuro, cola cuadrada y tamaño algo menor que la real.



Almenada(o). 1. Dícese de los castillos, torres, muros, que en su borde superior se corona con almenas de variadas formasen su diseño arquitectónico. 2. Dicho de las piezas como fajas, bandas, barras, y otras piezas, que presentan almenas en su perfil.

Azur. Nombre heráldico del color Azul. En los blasones en blanco y negro se representa por medio de líneas horizontales.



Banda: Pieza del escudo que atraviesa diagonalmente su campo del ángulo superior derecho al inferior izquierdo. Salvo que haya varias su ancho es de un tercio del total del escudo.

Barra: Pieza del escudo que atraviesa diagonalmente su campo del ángulo superior izquierdo al inferior derecho. Salvo que haya varias su ancho es de un tercio del total del escudo.

Bicéfalo: Que tiene dos cabezas.



Blanco. Algunos tratadistas lo emplean para denominar la plata. (V. plata)

Blasón. 1. Escudo de armas, compuesto de piezas, figuras, muebles y organizado con las reglas propias de las leyes heráldicas. 2. Escudo de armas compuesto de sus ornamentos exteriores.

Blasonamiento. Descripción del escudo según las normas estrictas de la Heráldica. Se usa también blasón.

Boca de escudo. Dícese del borde del mismo. (V. Borde).

Borde. Dícese de la línea que limita el escudo. (Ver Boca del escudo).

Bordada. Refiérase a la pieza cuyo reborde está esmaltado distinto del de ella.

Bordura. Pieza que rodea el campo del escudo por su borde. En el caso de la heráldica real se utiliza para representar una diferencia o brisura, que diferencia cada una de las ramas de una misma familia que también tienen un blasón común. El escudo de los borbones españoles se distingue por una bordura de gules o rojo.

Brochante. Se dice de la pieza que está colocada sobre otra u otras.

C

Campo. Superficie del escudo sobre la que se ponen las figuras que lo componen.



Cantón. Cada uno de los cuatro ángulos del escudo. V. Escudo, partes del.

Cantonada. Son las piezas situada en cada uno de los cuatro ángulos del escudo y que acompañan a otra pieza o figura principal, como es el caso de la cruz potenzada que aparece tanto en el escudo del reino cristiano de Jerusalén, como en el de Nápoles; o de las cuatro cabezas de reyes moros de

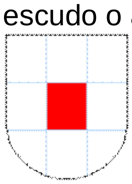
sable que acompañan a la cruz llana de San Jorge en el escudo del reino de Aragón.

Castillo. Se dice de la construcción que tiene almenas y tres torres en la parte superior. El castillo simboliza: fortaleza, grandeza y elevación, denotando el asilo y la salvaguardia. Se suelen componer armerías con castillos a los que hacen fabricar, los que los defienden con esfuerzo y valor, y al que vence al enemigo que las trae en su estandarte.



Cimado. Dícese de la figura que se coloca sobre otra tocándola.

Corazón. Es el centro del escudo o abismo.



Corona. El origen de la corona se remonta a los tiempos prehistóricos, y en opinión de muchos tratadistas se deriva su nombre de cornuis, cuernos, pues los cuernos de los animales eran tenidos en aquellas épocas pretéritas por señales de dignidad real.

Imperial. Cadenas y Vicent en su Diccionario heráldico la define como: "De oro con ocho florones y un bonete escarlata en forma de mitra con dos listas franjeadas al cabo, pendientes a sus lados, abierto y sostenido por tres diademas de oro, cargadas de pedrerías y la central sosteniendo un globo surmontado de una cruz".



Corona real abierta. La que lleva su aro de oro enriquecido con piedras preciosas y sostiene ocho florones con forma de hojas de apio, intercalados con ocho pequeños, que con el tiempo son sustituidos por perlas.

Corona real de España. La misma que la anterior pero forrada con un paño carmesí, símbolo de Grandeza de España, y cerrada por ocho diademas que parten desdelos ocho florones y que

en su punto de intersección son sumadas por un pomo con una cruz encima, símbolo del príncipe cristiano.



Contrapuesto: Dícese de la representación de dos muebles iguales que se colocan opuestos e invertidos el uno respecto del otro.



Coronado. 1. Se denomina coronado al león, águila, casco, corazón o cualquier figura que en su parte superior o cabeza lleve una corona. 2. Dicho del escudo que lleva por timbre una corona.



Cortado. División del escudo en dos mitades iguales, obtenida del trazado sobre su campo de una línea horizontal.



Cruz. Es una pieza honorable formada por la intersección de un palo y una faja.



Cuartelado. División del escudo en cuatro partes, o cuarteles, iguales. Se obtiene al trazar en su eje y en su centro una línea horizontal y otra vertical que se cruzan en su centro o abismo, o lo que es lo mismo, la que se obtiene de trazar un cortado y un partido en el campo del escudo. Es la distribución típica del escudo de Castilla y León. Cuando el cuartelado se obtiene de dos líneas diagonales se denomina en aspa o sotuer.



Cuartel: Cada una de las divisiones o subdivisiones del escudo.

D

Decapitado(a). Toda figura en especial la humana o animal que se halla sin cabeza.

Descabezado. Término usado por alguna autores para representar a los animales sin cabeza como el águila descabezada, o cualquier otro animal, etc. Se hallan ejemplos frecuentes en la heráldica de Polonia y de Silesia. (V. Decapitado).

Divisa. Lema, mote, frase u oración para aludir un deseo en el que se embellecen algunos escudos familiares. Siempre es colocada en la bordura al pie o alrededor de ésta circundándola, en el jefe o en la punta del escudo.

Donjonado. Castillo de tres torres, de las cuáles la central es más alta que las dos restantes. Así es como se representa en el escudo de España.

E

Entado en punta. Triángulo curvilíneo que tiene su vértice en el centro del escudo y su base en la parte inferior del mismo.

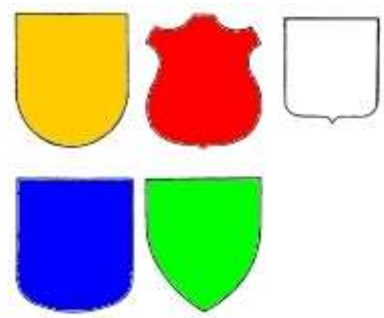
Escudo de armas. Los orígenes del escudo de armas arranca de la primera época medieval, servía para diferenciar a los caballeros en las batallas, justas y torneos pintados con figuras emblemáticas de formas diversas y fantásticas. Posteriormente con el devenir de los años los escudos fueron evolucionando sujetos a unas leyes, dictadas por los soberanos de cada país y sus reyes de armas. Los escudos de armas lo adoptaron miembros de una familia por concesión real, país, autoridad, corporación. Es formado por una superficie llamada campo, donde se colocan los muebles o figuras u otros elementos heráldicos perfectamente armonizados. Su anchura debe de ser proporcionada con su largura de 5/6. El campo puede ser dividido por particiones de diversas formas recibiendo cada una su nombre propio: cortado, partido, tronchado, cuartelado, etc. Las formas o

diseño de los escudos son diversos: triangular, en forma de triángulo, diseño muy antiguo empleado en Alemania; ojival que fue usado en Europa en la Edad Media en especial de Francia, Cataluña y Aragón; el de Suiza, también ojival, pero con el borde superior formando dos concavidades de forma simétrica.

Escudo, partes del. Son el Jefe, cantones, punta, flancos; que en la figura aparecen señalados con las letras: A, Jefe; B, cantón diestro del Jefe; C, cantón siniestro del Jefe; D, abismo; E, flanco diestro; F, flanco siniestro; G, punta.



Escudo español. La forma del escudo español es rectangular, cuadrilongo y redondeado por su base. Su proporción debe de ser de seis de alto por cinco de ancho. Las formas más usadas en España son: cuadrilongo redondeado por su parte inferior, el llamado piel de toro y el triángulo curvilíneo.



Escusón. Escudo pequeño que se coloca en el centro del escudo o abismo (sobre el todo), o sobre una partición. V. Brochante y punto de honor.



Esmalte. Designación que comprende los dos metales: oro y plata y los cinco colores a los que se añaden las figuras llamadas forros. (V. Colores).

Exployada. Se dice del águila cuando lleva las alas extendidas. Representación del águila imperial de dos cabezas, con las alas extendidas y normalmente coronada, no obstante que algunos autores como el P. Menestier, quieren que comprenda también todo género de águilas que tengan

las alas extendidas. (V. Esployada).



Faja. Pieza honorable de primer orden que se coloca horizontalmente en el centro del escudo, ocupa un tercio del escudo. Simbología: Simboliza el ceñidor que traía el caballero en la cintura y que solía adoptarse por divisa.



Flor de lis. Figura que representa esquemática-mente la flor del lirio. En el interior del escudo de España se representa un escusón con tres flores de lis que representan las armas de la dinastía que reina en la actualidad de la rama de los Anjou de la Casa de Borbón.



Gules. Color rojo. En figuras no iluminadas se representa mediante líneas verticales.



Jefe. Es el tercio superior del escudo. V. Escudo, partes principales del.



Jaquelado. Se dice del escudo cuando está dividido en pequeños cuadrados o escaques, como un tablero de ajedrez.

Lampasado. Todo animal que tiene la lengua sacada y ésta es de diferente esmalte que el del cuerpo. Generalmente suele ser el león o el águila.



Lema. Frase o mote que se sitúa dentro y fuera del escudo. (V. Divisa).

León rampante. El león rampante es la figura más utilizada en la heráldica española, y en menor medida en la europea, su posición es la de levantado sobre sus cuartos traseros con las garras delanteras en posición de ataque. (Ver rampante).

Leyenda. Frases que designan un motivo o un hecho de armas puestos en el escudo.



Linguado. Según algunos tratadistas es el animal cuya lengua es de diferente esmalte que el resto del cuerpo. (V. Lampasado).



Lis. Sinonimia de la flor de lis. Término empleado por algunos autores para definir a diversas flores de lis que haya en el campo del escudo. (V. Flor de lis).

Mazonado. En las figuras arquitectónicas es la representación de la obra de sillería.



Metales. En la heráldica española. Suelen ser dos: el oro y la plata, aunque en las armorías europeas añaden el acero o acerado.





Negro. 1. Término empleado en los nobiliarios antiguos al describir el color sable. 2. El ser humano de color negro se representa en color sable con una faja de distinto esmalte en la cintura que cubre su sexo. (V. Sable).

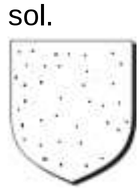


Nobiliario. Libro que recoge toda colección de escudos y está dedicado a tratar las diferentes familias y su respectiva nobleza. (V. Armorial).

Orla. 1. Pieza de primer orden que tiene su anchura la mitad de la bordura situada en el interior del escudo y separada de sus bordes igual a su anchura. En un escudo puede haber diversas orlas siempre distantes a su anchura y colocadas de forma concéntrica. 2. Dícese de la orla redonda la que tiene forma circular u ovalada. 3. En orla locución que describe los objetos colocados en la dirección propia de la orla**.**



Oro. 1. Metal noble empleado en heráldica, representado de forma gráfica por unos puntos de rasgo fino, equivale al color amarillo. Símbolo: Jerarquía, nobleza, fe y riqueza. 2. En las armerías de los reyes, recibe el nombre de sol.





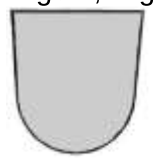
Partido. División del escudo en dos partes iguales que se obtiene de trazar sobre su campo una línea vertical que va desde el centro del jefe hasta la punta.



Partido. Se dice de escudo que está dividido en dos mitades iguales mediante una línea vertical.

Pasante. Se dice de los animales representados en actitud de andar hacia la parte derecha del escudo.

Plata. Metal heráldico que se representa bien en su color, bien en blanco. En las ilustraciones no iluminadas no se rellena, se deja el escudo o la figura hueca. Símbolo: inocencia y virginidad. Algunos autores le dan los siguientes significados: del mar, la perla; de los astros, la luna; de los signos zodiacales, cáncer; de los elementos, el agua; de los días de la semana, el lunes; de los meses del año enero y febrero; de las plantas, la pamera; de las flores, la azucena. y de los animales, la paloma y el armiño. (V. Argent, Argente).



Punta del escudo. Es el tercio inferior del campo del blasón. V. Escudo, partes del. 1. Dícese del tercio inferior del escudo. 2. En punta locución empleada para designar los objetos que pueden ser uno o varios de ellos que se colocan en la parte inferior del campo.



Púrpura. Color heráldico que corresponde al morado, o al rojo subido casi violeta. En ilustraciones en blanco y negro se representa mediante líneas diagonales que van desde el ángulo superior izquierdo al inferior derecho. Es muy raro, en España se le utiliza en el león del reino homónimo. Durante

mucho tiempo se consideró como un esmalte impuro por lo que dicho felino se representaba de gules.



R

Rampante. Se dice del animal, principalmente el león, levantado sobre sus patas traseras. Se dice en la terminología heráldica a todo animal cuadrúpedo en actitud alzada sobre sus patas traseras y las delanteras levantadas, la pata diestra, según la especie a la que pertenezca el animal debe de estar alta y la izquierda algo más baja, la cabeza y el cuerpo de perfil, boca abierta y la lengua fuera, la cola hacia dentro mostrando sus garras o uñas. Las figuras más empleadas en esta situación suele ser el león y el grifo.



S

Sable. Nombre dado al color negro empleado en heráldica, representado gráficamente por un rayado vertical y otro horizontal formando una cuadrícula. Existe la creencia que los blasones que llevan este color están obligados a socorrer a quienes no tienen de que valerse ni quien les ampare.



Siniestrado. Se dice de la figura que tiene otra menos importante a su izquierda.

Signo. Figura o señal que no está inscrita en el campo del escudo y por lo tanto no es considerada heráldica.

Sinople. Color verde. En ilustraciones no iluminadas se le representa mediante líneas oblicuas o diagonales que van desde el ángulo superior derecho al inferior izquierdo. Color heráldico, verde empleado en heráldica. Se representa gráficamente por un rayado en forma diagonal que sale del cantón diestro al siniestro, ocupando

todo el campo. Se cree que este término deriva del nombre de la ciudad de Sínope, donde existía una tierra o mineral que daba un color verde excelente e intenso. Simboliza: Esperanza, abundancia y liberalidad. En los escudos holandeses representa las praderas.



T

Tenante. Figura que acompaña al escudo en actitud de estar sujetándolo.

Timbrado. Dícese del escudo que en su parte superior lleva una cimera, casco, corona y otros elementos heráldicos



Timbre. 1. Adornos que acompañan el escudo como las coronas, cimera, cascos, tiaras, capelos, cruces, mitras, báculos, borlas, bordones, bonetes, mortero, sombreros, etc. 2. Todo ornamento exterior del escudo.

Toisón. Se refiere exclusivamente al collar de la Orden del Toisón de Oro. Adorno exterior del escudo, formado por eslabones dobles, alternados de piedras de oro, ardiendo, del que pende un cordero (vellocino) de oro en su extremo.



Torre. Construcción redonda con almenas. 1. Construcción con fines militares. Generalmente se representan de una sola pieza, sin otra torrecita encima. Debe de indicarse si son redondas, cuadradas o cubiertas, almenadas de diversas almenas y el color de sus puertas y ventanas, aclaradas, mazonadas. 2. La torre llamada donjonada, es la que tiene otra torrecilla encima. 3. La torre, cubierta, es la que tiene su parte superior cubierta por un techo. 4. La torre de homenaje, es la torre más alta de un castillo. La torre es símbolo de aspiraciones y

elevación. La torre almenada, es símbolo de confianza. Se suelen conceder torres en los escudos de armas a aquellos que las ganan por fuerza, asalto o por haber sido el primero en subir sobre la brecha abierta o en subir la muralla.

Tronchado. Se dice del escudo que está dividido en dos mediante una línea diagonal que va del cantón superior izquierdo al inferior derecho.

Uñado. Animal cuyas uñas son de distinto color que el resto de su cuerpo.

Vacía. Se dice de la pieza a cuyo través se ve el campo del escudo.

Venera. Se llama así a la concha de Santiago o de peregrino.

DEFORMACIONES DEL ESCUDO DE ARMAS

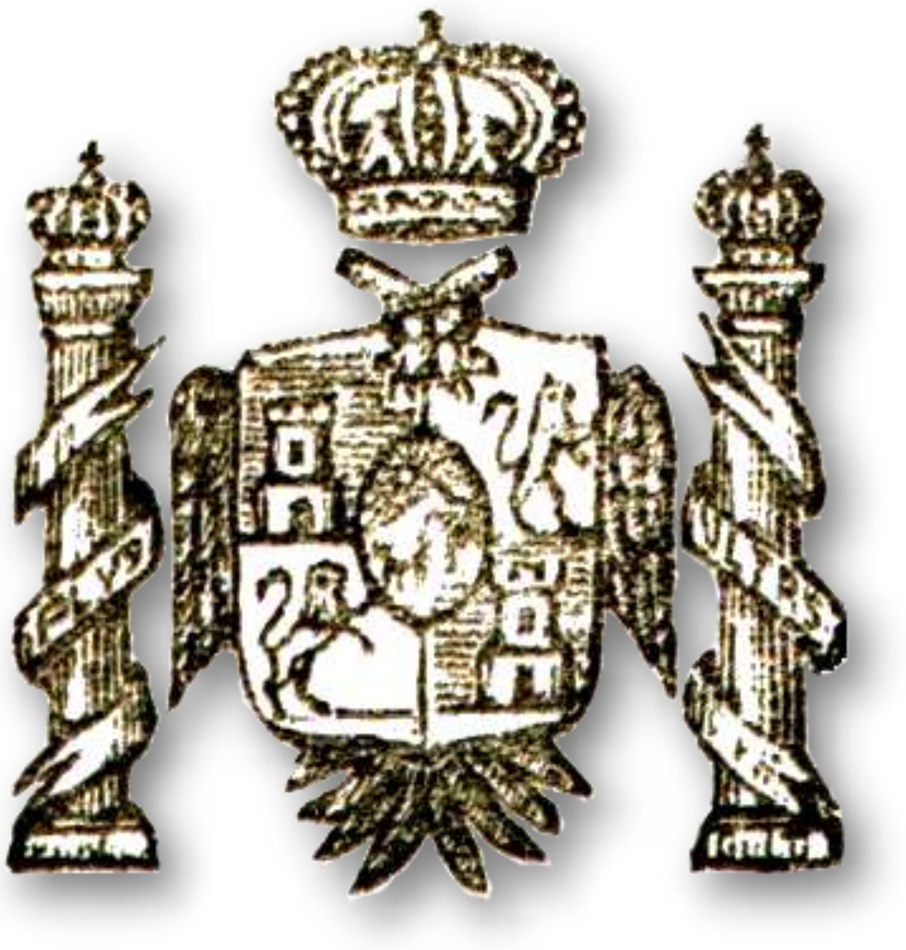


Fig. 1: 1895 (Archivo Histórico de la Casa Nacional de Moneda)



Fig. 2: 1906: (Escuela “JOSÉ ALONSO DE IBAÑEZ””)



Fig. 3: 1898 ("LA REVISTA DE BOLIVIA" de Daniel Sánchez y Francisco Iraizos



Fig. 4: 1903 ("Memoria Municipal de 1902")



Fig. 5: 1910 ("ÁLBUM CENTENARIO DE POTOSÍ" de Braulio Pinto y "POTOSÍ Y SUS GRANDEZAS" de Macedonio Araujo)



Fig. 6: 1910 ("PLANO DE LA CIUDAD DE POTOSÍ")



Fig. 7: 1917 (Resumen de 1916. Honorable Concejo Municipal)



Fig. 8: 1924 (Memoria Anual de 1923. Honorable Concejo Municipal)



Fig. 9: 1944 ("GUÍA DE LA PROVINCIA DE POTOSÍ" de Pedro V. Cañete)



Fig. 10: 2015 (Gobierno Autónomo Municipal de Potosí)

INDICE GENERAL

BIBLIOGRAFÍA

I. FUENTES MANUSCRITAS

- ABNB — Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, Sucre-Bolivia
- AHCNM — Archivo Histórico de la Casa Nacional de Moneda, Potosí-Bolivia

II. FUENTES IMPRESAS

ALARCON A., J. Ricardo, dir.
1925 "*Bolivia en el primer centenario de su independencia"*. La Paz, 1925

ALBA, Armando, dir.
1943 "SVR. *Boletín de la Sociedad Geográfica y de Historia Potosí"*, Segunda Época, Tall. Graf. PLANTIÉ, Buenos Aires, diciembre de 1943.

ARAUJO, Macedonio
1910 "*Potosí y sus grandezas. Apuntes Monográficos*", Tomo I, Imp. Márquez, Buenos Aires.

ARZANS ORSUA Y VELA, Bartolomé [1737]
1965 "*Historia de la Villa Imperial de Potosí*", 3 tomos, Ed. L. Hannke y G. Mendoza, México

AVILES, Joseph de
1725 "*Ciencia Heroyca, reducida a las leyes heráldicas del blasón*", Barcelona.

AZCÁRRAGA SERVERT, Joaquín
1999 "*Felipe II: el Toisón de Oro y los sucesos de Flandes".* En: "Cuadernos de Historia del Derecho", pág. 475-490, Nro. 6, Madrid.

BALLIVIAN Y ROXAS, Vicente de
1872 "*Colección de documentos relativos a la historia de Bolivia, durante la época colonial*", París

BARNADAS, Joseph M.
1973 "*Charcas 1535-1565"*. Centro de Investigación y Promoción del Campesinado. La Paz

2002 "*Audiencia de La Plata"*. En: "Diccionario Histórico de Bolivia". Tomo I, pág. 218-220, Sucre

CAÑETE y DOMÍNGUEZ, Pedro Vicente [1787]
1952 "*Guía Histórica, Geográfica, Física, Política, Civil y Legal del Gobierno e Intendencia de la Provincia de Potosí*", Ed. Potosí, Potosí.

CAPOCHE, Luis [1585]
1959 *"Relación general de la Villa Imperial de Potosí"*. En "Biblioteca de Autores Españoles", t.CXXII, Madrid.

CEBALLOS-ESCALERA GILA, Alfonso de
2010 "*Breves notas sobre los orígenes y la evolución de la heráldica hispana*", Universidad Técnica de Lisboa. Lisboa.

CENTRO DE ESTUDIOS DE POTOSÍ
1892 "*Monografía del Departamento de Potosí*", Imp. El Tiempo, Potosí

FUERTES LÓPEZ, José Antonio
2010 "*Creación de la Villa Imperial de Potosí. La Capitulación de 1561"*. Ed. Kipus, Potosí

2011 "*Escudo de armas de la Villa Imperial de Potosí*". En: Periódico "El Potosí", 6-mayo-2011, Potosí

2012 "*La ciudad de los tres escudos. Origen y evolución histórica*". En: Periódico "El Potosí", 30-abril-2012, Potosí

2013 "*Tercer escudo de armas de Potosí*". En: Periódico "El Potosí", 9-abril-2013, Potosí

GARCÍA CARRAFFA, Alberto y Arturo
1919 "*Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispano-Americana. Ciencia Heráldica o del blasón",* Imp. Antonio Marzo, Madrid.

GONZÁLEZ-DORIA
1987 "*Diccionario Heráldico y nobiliario de los Reinos de España"*. Ed. Bitácora S.A., Madrid

GUAMÁN POMA DE AYALA, Phelipe (1613-1616)
1980 "El *primer nueva Crónica y buen gobierno*", 3ra. Ed., Editorial Siglo Veintiuno, México.

IGUINIZ, Juan B.
1920 "*El escudo de armas nacionales. Monografía histórica documentada e ilustrada"*. México.

JAIMES, Julio Lucas (Brocha Gorda
1905 "*La Villa Imperial de Potosí. Su historia anecdótica – Sus tradiciones y sus leyendas fantásticas*", Tall. Graf. L.J. Rosso, Buenos Aires.

LIZÁRRAGA, Reginaldo de [1605]
2002 "*Descripción del Perú, Tucumán, Río de La Plata y Chile*", Dastin S.L., Madrid

MARTÍNEZ VELA, Bartolomé [1737]
1872 "*Anales de la Villa Imperial de Potosí*". En: "*Colección de documentos relativos a la historia de Bolivia, durante la época colonial"* por Vicente de Ballivian y Roxas, pp. 283-487.

1925 "*Anales de la Villa Imperial de Potosí*". Ed. Luis Subieta Sagárnaga, Imp. Artística, Potosí

MEDÉL, Ramón
1846 "*El blasón español o la ciencia heráldica. Escudos de armas de los diferentes reinos en que se ha dividido España, y de las familias nobles de la misma*", Barcelona

MOLANO L., Olga Lucia
2008 "*Identidad cultural un concepto que evoluciona".* En: Revista OPERA, Nro. 7, pp. 69-84, Universidad Externado de Colombia.

MONREAL CASAMAYOR. Manuel
2006 "*De Sermone Heráldico II: El Águila"*. En: "Emblemata. Revista Aragonesa de Emblemática", Nro. 12, pp. 289-329. España.

NAVARRO VIOLA, Miguel y QUESADA, Vicente Gregorio, dir.
1867 "*La Revista de Buenos Aires*", Año IV, Nro. 45, Tomo XII, Buenos Aires, enero de 1867.

OCAMPO MOSCOSO, Eduardo
1978 "*Historia del Periodismo en Bolivia"*, Ed. Juventud, La Paz.

OCAÑA, Diego de [1606]
1969 "*Un viaje fascinante por la América Hispana del Siglo XVI*". Stvdivm, Madrid

OMISTE, Modesto
1896 "*Crónicas Potosinas*", Tomo V-Entrega I. Imp. El Tiempo, Potosí.

PIFERRER, Francisco
1858 "*Tratado de Heráldica y Blasón*", Madrid

PINTO, Braulio, dir.
1910 "*Álbum Centenario de Potosí*", Imp. Márquez, Buenos Aires

QUESADA, Vicente Gregorio
1890 "*Crónicas Potosinas. Costumbres de la Edad Medieval Hispano-Americana*", 2 tomos. París

ROJAS SILVA, David Vicente de
2008 “*Los Tokapu. Graficación de la emblemática inka*”, Producciones CIMA Editores, La Paz.

SAUSSURE, Ferdinand
1945 “Curso de lingüística general”. Traducción, prólogo y notas de Amado Alonso, 24ª edición, Ed. Lozada, Buenos Aires.

SÁNCHEZ BUSTAMANTE, Daniel y IRAIZOS, Francisco
1898 “La Revista de Bolivia”, Año I-Núm. 40, Tip. Económica. Sucre, 13-Noviembre-1898

SCHNIEPER CAMPOS, Jacques-A.
2001 “*Diccionario de heráldica”*. Ed. El Ateneo, España

VALERO DE BERNABÉ, Luís
2007 “*Análisis de las características generales de la Heráldica Gentilicia Española y de las singularidades heráldicas existentes entre los diversos territorios históricos hispanos”*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

III. PÁGINAS WEB’S

www.archive.org
www.armoria.info
www.blasoneshispanos.com
www.estecha.com
www.heraldaria.com
www.heraldicahispanica.com
www.jalisco.gob.mx
www.protocolo.com
www.redalyc.org

Con el poder del César
por la prudencia del Rey
este excelso monte argento
dominar alcanza al universo

ISBN: 978-99974-46-27-5

9 789997 446275